



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 306

Bogotá, D. C., martes 22 de agosto de 2006

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 02 DE 2006

(agosto 8)

Legislatura 2006-2007

(Primer Período)

En Bogotá, D. C., el día miércoles 8 de agosto de 2006, siendo las 11:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión.

Por solicitud del señor Presidente, doctor Tarquino Pacheco Camargo, el señor Subsecretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Hugo Jiménez Zuluaga, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Caballero Caballero Jorge Luis
Carvajal Ceballos José Tayron
Ceballos Arévalo Sandra
Durán Barrera Jaime Enrique
Giraldo Jorge Homero
Gómez Román Edgar Alfonso
Legro Segura River Franklin
Luna Sánchez David Andrés
Martínez Rosales Rosmery
Morón Cuello Alvaro
Mota Y. Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Navas Talero Carlos Germán
Pacheco Camargo Tarquino

Pereira Caballero Pedrito Tomás
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Rangel Sosa Miguel Angel
Rivera Flórez Guillermo Abel
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Silva Amín Zamir Eduardo
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tapasco Triviño Dixon Ferney
Uribe Rueda Nicolás
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Córdoba Suárez Juan de Jesús
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Olano Becerra Germán Alonso
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Sanabria Astudillo Heriberto.
Señor Presidente, se ha conformado quórum decisorio.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día, por favor.

Subsecretario:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación acta anterior

Número 01 de agosto 1° de 2006

III

Continuación de la elección del Secretario de la Comisión

IV

Lo que propongan los honorables Congressistas

El Presidente,

Tarquino Pacheco Camargo.

El Vicepresidente,

Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Aprobación Acta número 1 de 1° de agosto de 2006.

Presidente:

Dele lectura para su aprobación.

Secretario:

Señor Presidente, consta de 45 folios, a todos se les envió vía Internet.

Presidente:

Vamos a darle lectura para darle tiempo al Partido Conservador a que se acerque a la Comisión.

Subsecretario:

Elección Mesa Directiva

En Bogotá, D. C., el día martes, 1° de agosto de 2006, siendo las 10:05 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa

citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión. Presidida la sesión por el honorable Representante Oscar Arboleda Palacio, por ser el primero en el orden de la lista, cumpliendo así lo establecido en la Ley 5ª de 1992.

El señor Subsecretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Hugo Jiménez Zuluaga, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Señor Presidente, se ha constituido quórum decisorio.

Presidente (E.), honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

La Presidencia deja constancia de que la sesión del día, sesión inaugural de la honorable Comisión Primera se ha iniciado a las 10:05 de la mañana.

Señor Secretario, sírvase usted darle lectura al Orden del Día.

Secretario (E.), doctor Hugo Jiménez Zuluaga:

Con gusto señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

II

Elección del Presidente de la Comisión

III

Elección del Vicepresidente de la Comisión

IV

Elección del Secretario de la Comisión

V

Lo que propongan los honorables Congresistas

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Se pone en consideración el Orden del Día, para la sesión del día de hoy; va a cerrarse; ¿aprueba la honorable Comisión el Orden del Día?

Secretario (E.):

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario (E.):

Elección del Presidente de la Comisión.

Presidente:

La Presidencia se permite recordarle a cada uno de los miembros de la Comisión Primera, que estamos bajo el régimen de bancadas de acuerdo con el Acto Legislativo 01 de 2003, el cual ha sido reglamentado por la Ley 974 de 2005.

Por lo tanto bajo este sistema, se abren las postulaciones para Presidente de la honorable Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Presidente. Yo quisiera hacer una sugerencia muy respetuosa a las diferentes bancadas, usted lo ha dicho, esta es la primera sesión, de pronto prácticamente con algunos miembros de las bancadas nos estamos conociendo y quisiera solicitar un receso de diez minutos para efecto de que podamos precisamente organizar algunos temas con respecto a la elección.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Barreras Montealegre:

Creo Presidente, debemos poner a consideración primero el receso que pide la doctora Paredes.

Presidente:

En consideración el receso solicitado por la doctora Myriam Paredes, ¿pregunto si lo aprueban?

Secretario (E.):

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Presidente:

Se concede un receso de quince minutos.

Continuamos en el punto de postulaciones, para Presidente de la Comisión; les ruego a los voceros de las diferentes bancadas inscribirse ante la secretaría, para en ese mismo orden hagan las postulaciones pertinentes.

Señor Presidente, han pedido que si se obvia la lectura del Acta.

Presidente:

Se pone en consideración de la Comisión, obviar la lectura y delegar a la Mesa Directiva para su respectiva aprobación, ¿lo aprueba la Comisión?

Subsecretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretario:

Continuación de la elección de Secretario de la Comisión.

Presidente:

Sobre este punto se determinó la sesión pasada por decisión de la Corporación suspender la misma, los miembros del Partido Conservador se encuentran en una reunión en el Palacio Presidencial, me han pedido el favor de que les esperemos durante una hora a efecto de ellos hacerse presente en la Comisión; yo creo que es pertinente esta solicitud, dado que la decisión que se va a tomar es supremamente importante para el desarrollo de la Comisión, dado que el Secretario de la misma, hemos dicho aquí, que es un funcionario que debe estar al servicio de todas las bancadas y además de eso es el notario de la misma Comisión, persona que requiere nuestra absoluta confianza y ellos han pedido que desean participar en el proceso de elección.

Por tal razón vamos a determinar un receso de una hora para efecto de esperar a los señores miembros del Partido Conservador.

El señor Presidente da el uso de la palabra a la honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo:

Gracias, señor Presidente. Todos sabemos lo que se puede demorar uno en Palacio y creo que una hora es algo relativo, no sabemos si alcancen a regresar, entonces me permitiría sugerir respetuosamente se tomara esta decisión el día de mañana, si la Comisión está de acuerdo.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Presidente, es simplemente para dar lectura a una constancia y contribuir con ello a que en

Palacio agilicen las solicitudes de los integrantes de la bancada conservadora y ojalá podamos darle curso a la sesión de hoy.

Esta constancia la leemos en nombre de la bancada del Partido Liberal y la verdad queremos solidarizarnos con nuestro compañero de Comisión, el Representante David Luna, cuya oficina fue objeto de un atentado lamentable que entre otras cosas también le ha ocasionado trastornos en su vida personal y en su vida parlamentaria; no queremos pasar por alto un acontecimiento tan grave y queremos leer la constancia con su venia Presidente.

Presidente:

Adelante, doctor Rivera.

Continúa interviniendo el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Constancia:

El Partido Liberal Colombiano repudia los hechos ocurridos la semana anterior en la oficina privada del Representante David Luna Sánchez, y solicita a las autoridades competentes el pronto esclarecimiento de los hechos, con miras a que la labor parlamentaria se pueda ejercer sin ningún tipo de coacción.

El Partido Liberal rechaza vehementemente todo acto vandálico o terrorista que ponga en peligro la integridad de los integrantes del Congreso de la República y que impida el normal desarrollo de la función Parlamentaria.

La vamos a radicar en Secretaría, señor Presidente para que conste en el Acta de la sesión de hoy. Mil gracias.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Señor Presidente, hay quórum decisorio, se ha hecho una petición que nosotros aceptamos a nombre del Polo, el derecho que tiene esa bancada conservadora de reunirse y pedir el aplazamiento, yo no lo discutiría nunca, pero quiero que este antecedente sirva para que cuando el Polo Democrático tenga que asistir a sus reuniones se tenga la misma caballerosidad para con nosotros. Muchas gracias.

Presidente:

Como no, eso lo tendremos en cuenta.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante David Andrés Sánchez Luna:

Presidente muchas gracias. Presidente, quiero en primer lugar agradecerle a los miembros del Partido Liberal la constancia que acaba de ser leída y en general a todos los Congresistas tanto Senadores como Representantes, que personalmente o a través de diferentes medios me han expresado la solidaridad por el lamentable hecho que sucedió la semana pasada; yo simplemente espero que las autoridades que ya tomaron cartas en el asunto den un pronto resultado referente a las investigaciones y en particular a esta Comisión agradecerles las expresiones de solidaridad. Muchas gracias, Presidente.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Presidente, un saludo especial a los compañeros. Yo creo que la constancia que acaba de plasmar el Partido Liberal también nos atañe a todos

los compañeros y a todos los que somos miembros no solo de esta Comisión sino del Parlamento Colombiano.

Sería muy interesante que a raíz de este penoso acontecimiento tuviera en cuenta la Mesa Directiva si le compete, que deberían cambiar guardas de las oficinas, a mí se me extravió, se me perdió mi computador, el celular que da el Estado y yo lo compré, fui a suministros y avisé, pero en vista de que yo lo tomé de que aquí pasaban las cosas y todo queda en silencio, yo sí creo que entonces si hay una persona que es amiga de lo ajeno y tiene que ser una persona que está involucrada dentro de este medio porque van a las oficinas y en un segundo a mi asesora la doctora Buitrago, no terminó de dar la vuelta y entrar, está la oficina también le hurtaron su celular.

Entonces sí creo que sería muy importante que nosotros nos uniéramos para que detectara que debe haber un amigo de lo ajeno dentro del Congreso de la República. Muchas gracias.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, muchísimas gracias, solamente en nombre del Partido de Unidad Nacional, de igual manera sumarnos a la voz de rechazo de todos estos actos que van contra la libre democracia.

En igualdad de condiciones solicitarle al honorable Representante David Luna o a su señoría para que se precise que no fue en las oficinas del Congreso de la República, sino que tengo entendido que fue en su oficina particular. Muchísimas gracias.

Presidente:

Hay una proposición de la doctora Sandra Ceballos, en el sentido de que dado que todos sabemos que estas reuniones de bancadas con el Gobierno Nacional son bastantes extensas, sabemos a qué horas empiezan, no sabemos a qué horas terminan.

Por tal razón hay la proposición de que la sesión sea aplazada para mañana a las nueve de la mañana.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Gracias. Presidente, simplemente para manifestarle que se ha colocado en consideración el Orden del Día, que el Orden del Día fue aprobado por la mayoría aquí presente, quórum decisorio sino estoy mal y que cualquier cambio que se pretenda hacer del mismo se debe someter a consideración de la Plenaria.

Consideramos prudente ese receso de una hora que usted ha planteado, pero creemos también que es menester que las bancadas cumplan con la citación que se ha hecho en el día de hoy en la Comisión Primera y sobre todo en un tema de trascendental importancia como es la elección del Secretario.

Presidente:

Gracias doctor Caballero. Precisamente estamos colocando en consideración, porque se sabe que las decisiones aquí son colegiadas no es individual, el Presidente simplemente orienta y las decisiones de fondo las toma la Comisión.

Hay la propuesta de la doctora Sandra y está la solicitud de receso que yo también de igual manera le he planteado a la Plenaria, la Plenaria es autónoma y es la que toma la decisión.

Y en el sentido del Orden del Día que fue aprobado, también tiene que ser objeto de modificación por la Plenaria de igual manera.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Gómez Román:

Igualmente para solidarizarme con nuestro compañero David Luna, por los acontecimientos y esperar que haya claridad sobre el tema, unirme a las voces de nuestra compañera Representante en el sentido de los hurtos continuos dentro de la Corporación, dentro del edificio del Congreso.

En estos días quienes por una u otra razón tuvieron que sacar sus enseres de sus oficinas mientras son adecuadas, sufrieron igualmente el rigor de los dueños de lo ajeno en varias oficinas.

Y en último señor Presidente, para solicitarle que coloquemos a consideración las proposiciones, de mi parte sería gustoso de que no se aplazara la elección sino por el contrario decretásemos un receso para que hoy de una vez por todas salgamos de este tema de la elección de Secretario.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Alvaro Morón Cuello:

Presidente. La verdad es que a nombre del Movimiento Alas Equipo Colombia, nos corresponde también repudiar el hecho de que ha sucedido con el Representante David Luna, pero también aprovechamos porque no es el primer hecho delictuoso que se está presentando con integrantes de la Cámara de Representantes; había un antecedente de un miembro del Polo Democrático que recibió también amenazas de su vida y que obviamente también nosotros de manera vehemente tenemos que repudiar, cualquier hecho que signifique contrariar nuestro Estado Social de Derecho, debe ser por esta Corporación y más por la Comisión Primera ser rechazado y por eso también quiero dejar esta constancia en nombre del movimiento que estoy representando y a la vez sumarme a la propuesta del aplazamiento para mañana en un acto de elegancia que tengamos con el Partido Conservador, en el sentido de que el punto referente a la elección de Secretario sea postergado para el día de mañana y con el mayor gusto aquí estaremos pendientes para cumplir ese papel democrático. Muchas gracias.

Presidente:

Acabo de recibir una llamada del Vicepresidente y la doctora Myriam Paredes, la reunión se va a extender, de verdad para qué vamos a solicitar un receso si sabemos que a las doce no van a llegar, entonces podríamos aprovechar el tiempo para algunas otras cosas, yo les solicito respetuosamente a la Comisión que aprobemos el aplazamiento para el día de mañana a las nueve así están todas las bancadas presentes y tenemos oportunidad de discutir todo lo que haya que hacer alrededor de este tema.

Así que pongo en consideración la proposición de aplazar el tema de la elección del señor Secretario para el día de mañana a las nueve de la mañana.

¿Quiere la Comisión? ¿Aprueba?

Presidente:

Bueno, entonces vayamos a votación nominal, hagamos el llamado a lista, advirtiendo lo siguiente doctora. Simplemente los miembros de la bancada de Gobierno pueden perfectamente romper el quórum, yo pienso que eso sería un acto de inelegancia, vamos a poner eso a consideración doctora, pero le advierto, simple y llanamente que es un acto de elegancia parlamentaria, el Partido Liberal puede estar en una situación similar y puede ser objeto de una situación igual a la que usted está planteando, así que sometamos a votación nominal con la advertencia de que el Partido Liberal tendrá sus momentos y su situación y de igual manera pueden responder los Miembros de la Comisión.

Subsecretario:

Sí, por el aplazamiento; **NO**, para que se continúe.

Presidente:

Le estoy comentando a la Comisión que el Partido Conservador, me solicitó un aplazamiento para el día de mañana, porque no alcanzan a llegar, ahora me habían pedido en primera instancia un receso por una hora; me acaba de llamar la doctora Myriam para informarme de que no alcanzan a llegar en ese tiempo.

Entonces es un acto de caballerosidad por parte nuestra, simple y llanamente permitir que el Partido Conservador también desarrolle su agenda que tiene con el Gobierno Nacional y permitirle que ellos estén presentes en la elección, en el debate que se va a dar alrededor de este tema en el día de mañana; esa es una solicitud que está haciendo la Mesa Directiva de la Presidencia, si ustedes consideran que tenemos que someterlo a votación, pues hagámoslo de manera nominal.

Entonces señor Secretario, sírvase llamar a lista.

La proposición sustitutiva de la doctora Sandra, dice que se aplace para el día de mañana a las nueve de la mañana.

Por el **Sí**, queda aplazada y por el **NO**, se continúa con la sesión.

Subsecretario:

Arboleda Palacio Oscar	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	Sí
Caballero Caballero Jorge Luis	No
Carvajal Ceballos José Tayron	Sí
Ceballos Arévalo Sandra	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	Está en palacio
Durán Barrera Jaime Enrique	No
Giraldo Jorge Homero	No
Gómez Román Edgar Alfonso	No
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Está en palacio
Legro Segura River Franklin	No
Luna Sánchez David Andrés	No
Mantilla Serrano Jorge Humberto	Está en palacio
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Morón Cuello Alvaro	Sí
Mota Y. Morad Karime	Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Olano Becerra Germán Alonso	Está en palacio
Pacheco Camargo Tarquino	Sí
Paredes Aguirre Myriam Alicia	Está en palacio

Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	No
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Está en Palacio
Rangel Sosa Miguel Angel	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No
Sanabria Astudillo Heriberto	Está en palacio
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio	No
Silva Amín Zamir Eduardo	No
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Tapasco Triviño Dixon Ferney	No
Uribe Rueda Nicolás	Sí
Varón Cotrino Germán	
Vélez Mesa William	Sí

Catorce (14) por el **SÍ**, y trece (13) por el **NO**.

Presidente:

Se aplaza para el día de mañana, de acuerdo a la votación solicitada por la doctora Clara Pinillos, para las nueve de la mañana del día miércoles.

El Presidente,

Tarquino Pacheco Camargo.

El Vicepresidente,

Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga.

* * *

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 03 DE 2006

(agosto 9)

Legislatura 2006-2007

(Primer Período)

Elección Secretario de Comisión

En Bogotá, D. C., el día miércoles 9 de agosto de 2006, siendo las 10:35 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión.

Por solicitud del señor Presidente, doctor Tarquino Pacheco Camargo, el señor Subsecretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Hugo Jiménez Zuluaga, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Caballero Caballero Jorge Luis
Durán Barrera Jaime Enrique
Giraldo Jorge Homero
Gómez Román Edgar Alfonso
Legro Segura River Franklin
Luna Sánchez David Andrés
Martínez Rosales Rosmery
Navas Talero Germán
Pacheco Camargo Tarquino
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Rivera Flórez Guillermo Abel

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Silva Amín Zamir Eduardo
Tapasco Triviño Dixon Ferney
Señor Presidente, se ha conformado quórum para deliberar.

Presidente:

Señor Secretario, como el tema a discutir en el Orden del Día es la elección del Secretario General, vamos a decretar un receso de cuarenta minutos para ese efecto.

Sírvase llamar a lista señor Secretario, ya transcurrió el tiempo del receso solicitado.

Subsecretario:

Se inicia a las once de la mañana.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Caballero Caballero Jorge Luis
Carvajal Ceballos José Tayron
Ceballos Arévalo Sandra
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Giraldo Jorge Homero
Gómez Román Edgar Alfonso
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Legro Segura River Franklin
Luna Sánchez David Andrés
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Martínez Rosales Rosmery
Morón Cuello Alvaro
Mota Y. Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Navas Talero Germán
Pacheco Camargo Tarquino
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rangel Sosa Miguel Angel
Rivera Flórez Guillermo Abel
Sanabria Astudillo Heriberto
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Silva Amín Zamir Eduardo
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tapasco Triviño Dixon Ferney
Uribe Rueda Nicolás
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Olano Becerra Germán Alonso
Señor Presidente, se ha constituido quórum decisorio.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase usted darle lectura al Orden del Día.

Subsecretario, doctor Hugo Jiménez Zuluaga:

Con gusto señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

II

Aprobación Acta número 2 de agosto 8 de 2006.

III

Continuación de la elección del Secretario de la Comisión

IV

Lo que propongan los honorables Congressistas

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, ¿lo aprueba la Comisión?

Subsecretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretario:

Aprobación Acta número 2 de agosto 8 de 2006.

Presidente:

La Mesa Directiva, solicita a la comisión las facultades para la aprobación de la misma y la suscripción del acta del día de ayer; ¿lo quiere la comisión?

Subsecretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretario:

Continuación de la elección del Secretario de la Comisión.

Señor Presidente, para este tercer punto hay una proposición radicada en la Secretaría del Representante Carlos Fernando Motoa.

Presidente:

Dele lectura a la proposición para que el doctor Motoa la sustente.

Subsecretario:

Proposición:

Con el propósito de realizar la elección de Secretario General de esta Comisión, señálese para el día 9 de agosto del presente año de acuerdo con la Ley 5ª de 1992 del reglamento interno del Congreso de la República, solicito se reabran las postulaciones correspondientes para tal elección.

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes, no debe sesionar para cumplir con los trámites legales de discusión y aprobación de proyectos de ley sin tener elegido al Secretario General de esta comisión.

Atentamente, *Carlos Fernando Motoa Solarte*, Representante a la Cámara.

Hay otra proposición en el mismo sentido señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leerla, señor Secretario.

Subsecretario:**Proposición:**

Reábrase la postulación de candidatos al cargo de Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Cordialmente, *Carlos Enrique Soto, Nicolás Uribe, Karime Mota, Sandra Ceballos, Miguel Rangel*. Ha sido leída señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente. Yo creo que la proposición ha sido clara en el sentido de poner en consideración de la Comisión Primera la posibilidad de reapertura de las postulaciones a candidatos para ocupar la Secretaría de la Comisión.

La Ley 5ª en su contenido posibilita esa acción y creemos que para darle mayor transparencia, mayor oportunidades a un número importante de ciudadanos, sea tenida en cuenta esa proposición que radiqué oportunamente en la Secretaría de la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Presidente. La posición del Partido Liberal con referencia al tema en cuestión la va a presentar el vocero, yo simplemente quería llamarle la atención a usted para que fuera respetuoso con sus compañeros, porque antes de iniciar la sesión quise intervenir para que por intermedio suyo se les dijera a los demás compañeros que asistieran y que le diéramos el debate respectivo a la elección del secretario que no dilatáramos más ese tema.

Pero usted en forma arrogante y en forma prepotente designó un receso de cuarenta minutos y me sentí maltratado, yo voté por usted sin conocerlo Presidente, me habían dicho que era una persona muy ecuánime y creo señor Presidente que usted está demostrando con sus actitudes, comportamientos muy diferentes. Muy amable señor Presidente.

Presidente:

Le pido disculpas doctor Jaime, no lo vi sinceramente, no tenía las gafas colocadas y por otra parte, sinceramente no lo observé, simple y llanamente le pido excusas, me llamó una hermana que tengo muy enferma en Venezuela y quería saber de su salud y fui a atender esa llamada. Así que sinceramente no fue un acto de arrogancia como usted lo plantea, simple y llanamente que no observé cuando usted alzó la mano o pidió la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias doctor Tarquino. Yo también quiero que usted vuelva a ser el mismo compañero que tuvimos hace cuatro años, el poder a veces hace daño doctor Tarquino.

Al amigo, es un consejo, vuelva a ser lo que era. Ya en lo que tiene que ver con esta reapertura me sorprende porque cuando se nos citó a elección de secretario se nos postuló a dos personas, una de esas al parecer no había cumplido con el requisito de acreditación, terminó todo ahí.

Pero ahora oh sorpresa como dirían los niños, nos salen con que van a postular a otro y yo me pregunto, y el derecho de aquella persona que cumplió con los requisitos oportunamente se puede poner en juego por el capricho de una comisión, es el derecho de esa persona a cumplir con los requisitos, lo hace y aquellos que no estaban interesados o que no los tenían, a ellos les aplazamos indefinidamente hasta que puedan completar los requisitos y si de pronto salen dos y tres y tampoco seguimos jugando; dónde está la preclusión de los términos que usted y yo conocimos como abogados litigantes.

Soy minoría, soy del Polo Democrático, pero me gusta el respeto a la ley, considero que cualquier jugada que se haga aquí para conculcar el derecho de aquella persona que cumplió oportunamente con los requisitos, le daría a ella en caso de que se consume lo que estoy entrevistando a demandar a esta institución.

Yo creo que esta comisión, la Comisión Primera Constitucional, es la que más ejemplo debe dar del respeto a la ley y del derecho de las personas a acceder a los cargos; yo no puedo tener indefinidamente la posibilidad de elección para que aparezcan otros y otros, cuando hubo uno que sí cumplió dentro de los términos.

Es una constancia Presidente, no es un regaño para usted porque yo sé que usted no es el postulado. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente. En esta corporación tiene dinámica y cuando estábamos la reapertura de las postulaciones, lo estamos haciendo basados en el artículo 94 que dice claramente que se abren los debates, cuando los abre el Presidente y se cierran cuando terminan las votaciones.

Las votaciones entonces no se han llevado a cabo, que además de eso el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo, dice claramente que siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores, aquí lo que estamos haciendo honorables Representantes, es precisamente corrigiendo si hay algunas equivocaciones para que las cosas salgan como deben de salir y como deben de funcionar en esta corporación.

Tenga la absoluta seguridad doctor Navas Talero, que quien vaya a ser elegido en esta corporación secretario o secretaria, va a llenar los requisitos y obviamente la misión es que él y todos nosotros o ella y todos nosotros cumplamos con los deberes que nos corresponde y estamos acudiendo no al margen de la ley sino precisamente en cumplimiento de la ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra para un derecho a réplica al honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Soto. Yo no estoy diciendo que ustedes vayan a postular a quien no tenga calidades, lo que no me gusta es la forma como se ha venido prolongando la ejecutoria de la determinación que se tomó hasta que encuentren al candidato.

Hoy antes las mayorías ya nos enseñaron que pueden hacer todo, yo no estoy demeritando al candidato que ustedes tengan, lo que estoy diciendo es si con estas jugadas están conculcando el

derecho de quien oportunamente presentó su hoja de vida, y su acreditación.

Yo pido es respeto es para con aquella persona y con los términos que él respetó. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Odín Sánchez Montes de Oca:

Presidente, gracias. Yo quiero inicialmente antes de dejar una constancia, hacer referencia al asunto de la acreditación o no de una candidata postulada por el Partido de la U, en la sesión del día 1º de agosto.

La señora Melania Valois Lozano fue acreditada debidamente por la Comisión de Acreditación y Documentación a las dos y treinta de la tarde del día lunes, la elección se está haciendo en el día de hoy; luego entonces el vicio que fue notorio en ese momento quedó subsanado.

Lo otro es que como miembro de la Comisión de Acreditación y Documentación, tengo que decirle a ustedes apreciados colegas que a las dos y treinta acreditamos a la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara, que fue elegida a las diez de la mañana, ahí están las constancias de la comisión de documentación y acreditación de qué miembros de esa comisión se hicieron presentes en esa sesión, a qué horas se llevó a cabo, como también debe existir a qué horas fue elegida la Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Con esto quiero dejar claro que para algunos casos sí, para otros casos no, para determinados candidatos sí, y para otros candidatos no; yo no quiero desgaste, esto sí para los apreciados colegas del Partido de la U; al que nos vamos a someter con una discusión si es procedente o no la reapertura de una postulación que ya se cerró.

Yo quiero dejar la siguiente constancia, señor Presidente, con la venia de todos los miembros, la venia y el respeto por todos los miembros de la Comisión Primera.

Constancia:

El suscrito Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, Odín Montes de Oca miembro activo del Partido Social de Unidad Nacional, se permite denunciar y dejar constancia sobre algunos hechos discriminatorios y excluyentes en contra de la postulada candidata al cargo de Secretaria de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, doctora Melania Valois Lozano.

En efecto:

1. El día 1º de agosto del presente y con sujeción al mecanismo interno establecido por el partido para realizar la escogencia del candidato a dicha dignidad, fue seleccionada por unanimidad para aquella distinción la profesional afrodescendiente Melania Valois Lozano, teniendo como única consideración su brillante hoja de vida.

2. Instalada la comisión, elegidos sus dignatarios, en el punto de postulaciones se candidatizaron a los doctores Emiliano Rivera y Melania Valois Lozano; posteriormente, mediante proposiciones se cierran las postulaciones y después de un receso se aplaza la elección para el día martes ocho de los cursantes, esto debido entre otras cosas a la falta de acreditación de la candidata Melania Valois Lozano, desde este momento se han hecho notorios los actos de reproches y disgustos

de la honorable Representante Sandra Ceballos para con el nombre de la candidata postulada por el Partido de la "U".

3. Se aprovecharon los días del aplazamiento para orquestar una especie de veto a la candidata por parte de algunos miembros del partido, quienes con verdades a medias llegan hasta el comité ejecutivo del partido para hacer eco de supuestos impedimentos, sin tener otros argumentos diferentes al de que algunos miembros de las otras bancadas Cambio Radical y Partido Conservador Colombiano, incluso el compromisario de esta colectividad, doctor Carlos Albornoz, estaban solicitando cambio de candidato.

4. De lo sucedido hasta el momento, la única lectura que se puede hacer, es que a la doctora Melania Valois Lozano se le está impidiendo el acceso a tan importante cargo, no por sus probadas calidades profesionales, ni por impedimento de orden legal, reglamentario o morales, sino simplemente por el color de su piel y por pertenecer a una región marginada como lo es el departamento del Chocó.

5. Es grave que un estado social de derecho, en un país que se precia de ser multiétnico y pluricultural se presenten actuaciones como las ya narradas, para descalificar las aspiraciones por la simple razón de pertenecer a una comunidad afrodescendiente, máxime en un partido y en una corporación que deben ser faros indiscutibles de la democracia.

Los hechos que hoy hago constar, serán socializados con organismos internacionales para la defensa de los Derechos Humanos, para que la comunidad internacional se entere que en nuestro país y en pleno siglo XXI se discrimina por el color de la piel.

Atentamente, *Odín Sánchez Montes de Oca*, Representante a la Cámara por el Chocó.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias Presidente. Quisiera decirle que en nombre del Partido Liberal, dejamos constancia que las constancias no se discuten y que lo que vamos a decir hoy es una constancia y como tal, respetamos las opiniones que todos los honorables Parlamentarios tengan al respecto, pero que no estamos generando un debate como tal.

Lo segundo Presidente, es una constancia de nuestra posición y consideración de ilegal e irreglamentaria la reapertura del período de postulaciones; los artículos que bien ha leído el Representante Mota o el Representante Soto, están perfectamente claros. Pero no hay un error por ejemplo como en la reapertura en el artículo 71 del Código Contencioso no se trata de ningún error, sino de la pretensión básicamente de volver a postular otros candidatos.

Aquí doctor Mota, no estamos hablando de darle mayor oportunidad a la gente para que se candidatizara a ser secretario, no, el valor de la oportunidad estaba cuando se citó la sesión para la inaugural en la cual se citaba a elección de Presidente, Vicepresidente y de Secretario. Hasta ese momento cuando se da la sesión, es cuando debe la gente llegar postulado o sea todo el mundo tenía hasta ese momento para lograr su acreditación; de hecho en la constancia que se leyó por parte del secretario en esa sesión del primero de agosto se

leyeron más de dieciséis nombres de personas que habían, dos específicos que tenían acceso digamos a determinada comisión y catorce que podían aspirar como secretarios a cualquiera de las comisiones a las cuales pudieran postularse.

Nosotros consideramos irreglamentaria la reapertura, porque el día de la sesión para nosotros prescribía el término de las postulaciones, porque para esa fecha estaba citada. Por esa razón se propuso y se votó una proposición en la cual se diera por cerrado el período de postulaciones, sino fuera así, sino pensáramos que fuera así simplemente hubiéramos declarado la suspensión para una continuación en la siguiente sesión de la elección del secretario; no, por eso fue que se presentó y se aprobó por mayoría una proposición en la cual se daba por cerrado ese lapso.

Nosotros vamos, como es una proposición Presidente lo de la reapertura, nosotros como Partido Liberal, yo sé que el Polo Democrático nos acompaña en esta decisión y yo sé que Por el País que Soñamos, también está en la misma digamos idea; nosotros creemos Presidente que lo legal, lo correcto es votar en forma negativa, ¿por qué?

Porque nosotros somos como lo dice nuestro marco legal, nosotros somos servidores públicos y a nosotros como servidores públicos nos atañe y nos compete lo que nos ordena el artículo 6° de nuestra Constitución Política de Colombia, en esa calidad, en esa circunstancia Presidente nosotros no podemos como servidores públicos patrocinar o digamos, votar positivamente algo que efectivamente puede repercutirnos a nosotros como servidores públicos, sanciones de tipo disciplinario, sanciones de tipo fiscal, sanciones de tipo penal; básicamente esa es la razón.

Nosotros Presidente, sí queremos decirle con todo respeto a todos los miembros de la comisión, todas las comisiones son muy importantes Presidente pero la Comisión Primera por el rango que maneja, digamos por la materia y la calidad de los temas que debe iniciar en su estudio debe ser la que mayor ejemplo en la legalidad brinde, nosotros creemos y por eso no queremos discutir la proposición del doctor Odín, aunque lamentamos que él piense así, pero no entramos a discutirla, pero sí dejamos claro Presidente que de todas maneras sí deja en el ambiente no la calidad de las personas que se van a postular a candidatos, porque creemos que efectivamente si uno se postula y si los partidos y las bancadas creen y respaldan las personas, es porque efectivamente saben lo que van a hacer, ese no es el problema.

El problema es que sí estamos violando, estamos vulnerando un principio, el principio de la institucionalidad de la comisión y cuando se fijan en los parámetros, en los reglamentos y en las leyes son para cumplirlos y no hay que interpretarlos acomodadamente para intentar ganar o por acuerdos o por cumplir acuerdos o simplemente por pactos políticos. La ley no está para esto y en esta comisión debemos garantizar que esa violación no la podemos dar, es un ejemplo que efectivamente saldría muy mal ante los medios de comunicación, ante la opinión pública de un Congreso que ha intentado luchar y que ha logrado digamos, pararse un poquito en la imagen pública, sería lo peor que le podríamos presentar a la opinión pública Presidente.

Como les digo la idea no es hacer un debate, simplemente dejar una constancia a nombre del Partido Liberal. Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra para un derecho a réplica al honorable Representante Carlos Enrique Motoa Solarte:

Presidente sin discursos. La proposición que ha presentado Cambio Radical y que ha presentado el Partido de la U, no tiene ninguna connotación de inconstitucional, ni de legal.

Aquí lo único que se ha querido y va a ser sometido a votación, es que se reabra la posibilidad de que candidatos diferentes, quienes quieran postulen su hoja de vida, para que esta corporación en su sabiduría elija quien consideramos tiene las calidades para ser el Secretario de la Comisión.

Aquí no hay nada por fuera de la normatividad, la Ley 5ª no prohíbe expresamente ni la constitución, ni ninguna de las normas que nos podría obligar por tema de analogía, a que reabramos un debate que se cerró en su oportunidad, porque creo si la memoria no me falla, en aquella época había candidato único y lo que queremos aquí es que haya mayores... oportunidades, que todas las personas que quieran se presenten, los acreditados en la lista, los dieciséis que mencionaba el Representante Tapasco y los demás y creo que esta Corporación ha sido garantista y lo seguirá siendo en los cuatro años que estemos aquí ocupando nuestra curul. Muchas gracias.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias. Presidente yo no voy a acompañar la proposición presentada por el Partido de Cambio Radical y por el Partido de la U, básicamente porque sí considero que tiene vicios de ilegalidad. Presidente, es importante recordar que el artículo sexto de la Constitución Política de Colombia contempla dos principios fundamentales.

El primero de ellos el de la autonomía de la voluntad privada, que en este caso no tendríamos que analizarlo; el segundo de ellos, el principio de legalidad que bien vale la pena lo recordemos casi que taxativamente, porque es en ese artículo donde se señala que los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

Según eso Presidente, valdría la pena recordar qué señala el artículo 136 de nuestro reglamento interno. Artículo 136, doctor Soto que habla expresamente del procedimiento en caso de elección, diferente a lo que menciona el artículo citado por usted específicamente el 94 que habla expresamente de lo relacionado con los debates a los proyectos y a las proposiciones como tal.

El artículo 136, honorables Representantes señala que una vez postulados los candidatos, el Presidente designará una Comisión escrutadora y procederá a abrir la votación; pero aún más, el doctor Soto ha mencionado un muy importante artículo del Código Contencioso Administrativo, específicamente el 73, que hace referencia a lo siguiente: A la revocatoria de actos de carácter particular y actos administrativos concretos.

Lo que nosotros producimos claramente no son actos de carácter particular sino actos de carácter complejo, bien vale la pena que revisemos la teoría del derecho administrativo Representantes,

porque evidentemente podrían estar incurriendo en una falta, pero además el mismo Código Administrativo, señala en su artículo 69 cuáles son las causales de revocación y menciona únicamente tres, por ilustración Presidente, permítamelas mencionar.

La primera, cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley, desde mi punto de vista personal, esta causal no es la que estamos nosotros tratando de dilucidar.

La segunda, cuando no estén conformes con el interés público o social o atenten contra él, en este caso bajo ninguna circunstancia el hecho de que se haya cerrado, un período de postulaciones pueden llamarse a que se esté tratando de atentar contra el interés público o social.

Y el tercero, cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona. En ningún momento hemos causado con el hecho de la determinación del Presidente y de esta Comisión un agravio a ninguna persona.

Entonces Presidente, los artículos mencionados por los honorables Representantes que han presentado la proposición, bajo ningunas circunstancias las sustentan y bajo ningunas circunstancias las sustentan básicamente, porque claramente el artículo 94 hace referencia a una discusión diferente a la que estamos adoptando y es el artículo 136 del reglamento interno, el que debemos mencionar y si se trata de analizar el Código Contencioso Administrativo en ese caso, sí que estamos cometiendo una equivocación bastante grande, porque el acto administrativo que ni siquiera está en firme y que pretende ser revocado no es un acto administrativo de carácter particular sino un acto administrativo de carácter complejo.

Por esas razones, Presidente, yo particularmente representando el Movimiento Por el País que Soñamos votaré negativamente a ambas proposiciones e invito a los parlamentarios de esta importante Comisión a que reflexionen, desde el punto de vista jurídico porque claro que si acá se toman decisiones políticas y bienvenidas sean las decisiones políticas pero ojo con lo que ha de pasar, las decisiones políticas por lo menos ameritan a estar sustentadas en decisiones jurídicas que tengan el ordenamiento constitucional y legal respaldándolo.

Creo que debemos tomar una decisión responsable y adicionalmente creo que la debemos tomar inmediatamente, porque después de quince días este hecho lo único que está dejando en claro es que la Comisión se dedica a temas meramente de trámite y poco de fondo. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Gracias señor Presidente. Igualmente que lo ha hecho el Partido Liberal y el país que Soñamos, el compañero Luna yo me voy a permitir expresar algunas consideraciones que sé que al final no van a ser acogidas, porque como se dice en el argot popular aquí ya está todo fríamente calculado, cocinado y las mayorías son las que imponen en la democracia la voluntad, pero también como constancia me voy a permitir hacer algunas observaciones para que quienes las tengan a bien tomarlas lo hagan.

En primer lugar, felicitar a todos los compañeros de la bancada de gobierno que han hecho hasta

lo imposible para que se cumplan los acuerdos, eso me parece extraordinario en la parte política pero que esos acuerdos se cumplan violentando de manera fragante como lo acaba de explicar el honorable Representante David Luna, la Constitución Nacional en sus principios de legalidad que consagra el artículo sexto y en el principio de igualdad que consagra el artículo trece de la Constitución Nacional, me parece grave y me parece que no es bueno lo que le estamos transmitiendo al país, en esta como lo decía alguien ahora, tal vez sin restarle importancia a las demás comisiones, la Comisión más importante de la célula en donde estamos.

Es aquí donde debemos preservar el cumplimiento de la Constitución y de la ley y que no so pretexto de unos acuerdos eminentemente políticos que hoy, me ha sorprendido el compañero Odín, el compañero de la U, el compañero al que le habían prometido el cargo, el compañero que hoy no comparto su posición al decirnos que por el color de su candidata no se lo acogimos, yo quiero también salvar esta responsabilidad, no tengo absolutamente nada ni siquiera los conozco, conozco a Emiliano el Secretario actual en los días que he estado aquí en la Corporación.

No tengo contra ningún candidato absolutamente nada, su candidata doctor Odín no se ha acogido en esta Corporación porque ustedes cometieron un error, no sé si a ese error se está refiriendo el doctor Carlos Soto que ahora lo va a subsanar supuestamente reabriendo las postulaciones cerradas, para que otra persona pueda aspirar, esa no fue la razón doctor Odín y uno no puede alegar su propia culpa, para tratar de justificar un hecho grave desde sí en su momento como quiera que una persona que aspira a ser el notario nuestro en la Secretaría, ni siquiera haya sido capaz de cumplir sus propios requisitos para ser acreditada como lo exige nuestro reglamento interno.

Hoy lamento profundamente que en los medios de comunicación de todo el país se esté ventilando el tema de la importancia y trascendencia de la elección de un Secretario cuando en todas las demás comisiones constitucionales y legales fue un acto que pasó, como deben pasar estos actos eligiendo a las personas que al tenor del reglamento de la ley y de la Constitución cumplan con los requisitos legales.

Aquí mi querido doctor Carlos Soto, no estamos corrigiendo ningún error al tenor del artículo 73 del Contencioso, aquí nos encontramos nada más ni nada menos que cumpliendo una de las funciones administrativas importantes que debemos cumplir, quienes estamos en esta Comisión, una Comisión que debe cumplir esta función administrativa de acorde por lo reglado, por el reglamento interno, por la ley y la Constitución, aquí no estamos bajo el proceso de una reapertura de un proyecto de ley que se puede abrir y reabrir y cerrar y poner nuevamente a consideración de la Plenaria o de la Comisión.

Aquí en esta función administrativa que hoy estamos cumpliendo, estamos frente a un proceso reglado por el mismo reglamento interno de la Corporación y en los procesos reglados mis queridos amigos, se debe tener por encima de cualquier consideración el principio de la preclusión que no se puede violentar como se va a pretender hacer en esta corporación y muy seguramente señor Presidente, se va a lograr por la mayoría; pero

yo quiero salvar mi responsabilidad y hacia allá va mi constancia.

Este principio preclusivo indica que esta elección es por etapas y por eso con su venia señor Presidente, yo me permitiría solicitarle al señor Subsecretario me leyera la parte como fue convocada esta Comisión en el día de hoy, para qué fue convocada hoy la Comisión, tenga la gentileza y me recuerda.

Subsecretario:

Tercero, continuación de la elección del Secretario de la Comisión.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Ojo continuación es decir que empezamos hace ya algunos días, esta es la tercera cesión de un proceso que hoy rompería el principio de la igualdad no estamos frente a cualquier proyecto de ley y la norma ha sido clara de cómo se debe de adelantar la elección; primero debe existir el cargo, hoy existe el cargo, se le cumplió el período al Secretario Actual; en segundo lugar se debe llenar unos requisitos determinados y específicos y antes de esto perdón se debe fijar una fecha, la fijación de la fecha para la elección, que no es el día de hoy fue hace dos sesiones que tuvimos esa oportunidad.

En tercer lugar debe existir el informe de la Comisión de Acreditación, que también ya se surtió en la primera Comisión en la que tuvimos la oportunidad de ser convocados; es decir, que aquí estaríamos violentando el principio de la preclusividad retrocediéndonos nuevamente a que otras personas rompiendo el principio de la igualdad tengan derecho a ser postuladas a esta sesión de hoy.

Y lo decía el doctor Luna, la responsabilidad nos lleva incluso al Código Disciplinario Único mi querido doctor, porque los principios no se pueden violar. Aquí hay otro principio fundamental que es el principio de la reserva legal consagrada en la Ley 962 de 2005, que también tenemos que considerarla, que también tenemos que mirarla, que también tenemos que mirarla, que también tenemos que mirarla y hacerla cumplir porque de lo contrario vuelvo y reitero, so pretexto de unos cumplimientos de tipo político vamos a quedar incursos en posibles demandas de las cuales mi doctor Jorge Humberto Mantilla yo no quiero hacer parte, no quiero convertirme en demandado en primera actuación de la Comisión, so pretexto de cumplir unos preceptos políticos.

Este principio de la reserva legal, establecido en el artículo primero de la Ley 962 de 2005 establece lo siguiente, reserva legal de permisos, licencias o requisitos para ejercicio de actividades, derechos o cumplimientos de obligaciones únicamente podrán exigirse las autorizaciones, requisitos o permisos que estén previstos taxativamente en la ley o se encuentren autorizados expresamente por esta; en tales casos las autoridades públicas no podrán exigir certificaciones, conceptos o constancias, las autoridades públicas no podrán establecer trámites, requisitos o permisos para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de las obligaciones salvo que se encuentren expresamente autorizados por la ley ni tampoco podrán solicitar la presentación de documentos de competencia de otras autoridades.

Bajo el incumplimiento de estos principios, habiéndose ya surtido las etapas iniciales de este proceso, se hace necesario señor Presidente y es tal vez la única actuación de orden legal, que su señoría puede desarrollar es entrar a nombrar una Comisión escrutadora para poder adelantar ahora sí de manera firme y decidida, quién ha de ser el Secretario de la Comisión Primera de la Cámara.

Me voy a permitir dejar este escrito señor Subsecretario como constancia y lo hago a nombre del Partido Convergencia Ciudadana que represento en la Comisión, gracias.

Presidente:

Tiene el derecho de réplica el doctor Odín Sánchez y posteriormente el doctor Caballero. Todos los miembros de la Comisión quieren hablar así que les voy a pedir un poquito de paciencia porque no puedo darle el uso de la palabra a todos, tienen que esperar su turno, aquí los llevo enumerados y en la medida que me van pidiendo la palabra la estoy concediendo. Doctor Odín Sánchez para un derecho de réplica y el doctor Sanabria y el doctor Caballero posteriormente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Yo creo que yo fui lo suficientemente claro cuando leí una constancia, en esa constancia no se está inculcando o imputándole a la bancada del partido liberal o a la que pertenece el doctor Edgar actos o hechos, discriminatorios contra una candidata, yo he hecho un resumen pormenorizado de lo que sucedió y he advertido sí, porque en efecto se inculcó al señor Carlos Albornoz de no estar de acuerdo con la candidata que se había escogido al interior del Partido de la U.

La constancia queda allí, doctor Edgar y me excusa además de eso señor Presidente yo afirmé que no quería hacer parte más del debate, hay una constancia, quiero reposar igualmente en la Secretaría la acreditación de la candidata postulada, debe además si no está lo voy a hacer personalmente entregarle a la Secretaría y al oído de la Procuraduría General de la Nación, porque que sucedieron hechos y eso lo afirmé aquí y voy a entregar los documentos que en la Comisión de la Cámara se eligió a la Secretaria sin que la Comisión de Documentación y Acreditación lo hubiere hecho, también voy a dejar constancia de la hora en que se hizo la acreditación y la hora en que se realizó la elección.

Insisto para terminar que debe reposar en la Secretaría la comunicación, el informe de la Comisión y Acreditación que la doctora Melania Valois Lozano, una de las candidatas postuladas, óigase bien, una de las dos candidatas postuladas, que se acreditó el primero de agosto a las dos y treinta de la tarde.

Yo creo doctor que ahí no estoy alegando mi propia culpa, porque la Comisión de Acreditación y Documentación si ese hubiese sido el vicio lo subsanó antes de la elección, estamos en la elección y por supuesto en el evento en que el Partido de la U hubiese adoptado a la candidata Melania Valois, estaríamos en la elección de dicha candidata. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias señor Presidente. No, simplemente para decirle al doctor Odín Sánchez que en su contenido de la constancia no es cierto, los siete miembros de la bancada conservadora con asiento en esta Corporación, hemos sido respetuosos de los acuerdos y hemos invocado a la unidad del Partido de la Unidad Nacional irónicamente, el Partido de la Unidad Nacional no pudo lograr su unidad en su momento y también le quiero manifestar que los siete miembros de la bancada en la Cámara, todos nosotros descendientes de negros y de indios no hemos invocado razones y motivos de raza para rechazar a su candidata, que además fue postulada por uno de los nuestros descendientes de negros, como es el doctor Pedrito Pereira.

Por consiguiente le exijo que se rectifique y además le quiero dejar claro que el ex Senador, Carlos Albornoz no es nuestro vocero; el vocero de la bancada del Partido Conservador en la Comisión Primera, todavía no lo hemos escogido ni lo hemos autorizado; entonces le solicito que no utilice el nombre del ex Senador Carlos Albornoz, porque nosotros siete no nos hemos puesto de acuerdo, para escoger nuestro vocero al interior de la Comisión. Somos respetuosos, somos respetuosos de los acuerdos, hemos llamado al orden, a la cordura, a la palabra y a la lealtad, el Partido Conservador tradicionalmente se ha caracterizado por ser un partido serio, por ser un partido responsable, por ser un partido que honra la palabra empeñada, o sea que aquí no nos vengan a coger a nosotros como el patito feo del paseo honorable Representante, no es nuestra culpa que el Partido de la U haya improvisado en sus procedimientos, por consiguiente simplemente señor Presidente y abusando de su benevolencia quería dejar esa constancia a nombre del Partido Conservador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Gracias Presidente. A ver, mi intervención está orientada en tres sentidos; primero que se ha reconocido en el día de hoy y de manera pública y de manera categórica que el procedimiento que se pretendía utilizar cuando se postularon los nombres estaba viciado, por cuanto uno de los candidatos no se había acreditado, ha sido claro el doctor Odín que estaríamos en esta sesión subsanando ese vicio, quiere decir que las intervenciones que ese día se presentaron en esta Comisión en el sentido de señalar que la Comisión no se había instalado, recuerdo que el doctor Pedrito, habló de que el informe de la Comisión de Acreditación tenía que someterse a la Plenaria, yo preguntaría si ese procedimiento se surtió, si ese procedimiento se surtió quiere decir que era claro y evidente que lo que en ese momento estábamos planteando el Partido Liberal, el Polo Democrático, Convergencia Ciudadana y muchos Congresistas aquí presentes, era cierto en el sentido de que no se podía adelantar esa elección en cabeza de una ciudadana que no había cumplido con el requisito de acreditación, eso es absolutamente claro.

Claro también es, que lo ha dicho el doctor Odín Sánchez, que la discriminación no es de la Comisión sino del Partido de la U, yo creo que de pronto el Partido Conservador no entendió bien al doctor Odín, la discriminación él la está planteando es en el Partido de Unidad Social de Unidad Nacional, entonces hay que hacer claridad en ese sentido.

Y tercero, porque uno tampoco puede ir más allá de lo que dice el reglamento, yo sí creo que el tema de la reapertura de las postulaciones es viable, y es viable por cuanto de la misma manera como fue cerrada ese campo de postulaciones es soberana la Comisión para que en sus mayorías decida revocar esa decisión.

Por tal motivo yo anuncio mi voto positivo para la reapertura del campo de postulaciones, porque considero que es una posición de las mayorías que es soberana y que en consecuencia puede esta Comisión tomar esa decisión, sin que ello signifique que se está violando normatividad alguna. Muchas gracias.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Alvaro Morón Cuello:

Gracias Presidente. Compañeros, hoy estamos reanudando el trámite para la elección de Secretario de esta Comisión, hay un punto de derecho que está en discusión, ¿es viable o no la reapertura de las postulaciones? Lo cierto fue que a través de una proposición, señor Presidente, aquí se cerraron las postulaciones y a través de otra proposición se pretende reabrir el tema de las postulaciones.

Ese punto de derecho que nos asiste la atención en este momento y que obviamente se ha hablado de principios de legalidad a principios de preclusión, es evidente de que no existe una norma expresa de que prohíba la reapertura de estas postulaciones y es un principio de derecho de que todo lo que no esté expresamente prohibido está legalmente permitido y es evidente también de que en este momento como lo decía nuestro compañero el doctor Caballero, esta Comisión es soberana de tomar una decisión en el sentido de que pueda reabrirse las postulaciones y la citación que hacía de la norma nuestro colega, el doctor Luna, en el sentido de que el artículo 136 si mal no estoy allí señala de que hechas las postulaciones, la Presidencia integrará la Comisión Escrutadora y aquí no se ha integrado la Comisión Escrutadora, significa de que todavía estamos dentro del trámite y la posibilidad de reabrir el tema de las postulaciones.

Otra cosa distinta sería si al llegar con nuevos postulados, esos postulados no estuvieran acreditados, aquí puede haber acuerdos políticos, pero indudablemente por encima de esos acuerdos políticos está la ley y está la Constitución y si la Constitución y la ley no nos prohíbe expresamente de que podamos reabrir esta postulación, indudablemente yo creo que es viable de que entremos a votar positivamente ... la proposición y ese es el pensamiento y el criterio de Alas Equipo Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. Muy brevemente, creo que el ejercicio novísimo de la ley de bancadas debe servir para agilizar los debates, las discusiones. Las bancadas se han reunido, las bancadas han tomado de manera mayoritaria a su interior decisiones, cada parlamentario aquí presente conoce la decisión mayoritaria de su bancada, en ocasiones en contravía de su propia decisión personal, pero de eso se trata la ley de bancadas. Yo confieso que examiné las dudas jurídicas a las que se han hecho referencia aquí en rol del artículo 136 de la ley quinta, etcétera; pero hemos hecho un ejercicio al

interior de la bancada, está hecho y si está hecho es porque estamos listos para tomar decisiones más allá de las discusiones individuales, no puedo sí pedirle a la Presidencia como voy a hacerlo que agilicemos el proceso de elección, sin antes hacer una brevísima mención como lo ha hecho el Partido Conservador al tema que ha planteado en su constancia de Representante Odín Sánchez, porque es que es muy grave.

El nos ha contado que denuncia que hay racismo en el proceso de elección y ha dicho además que lo va a llevar al escenario internacional y se lo ha dicho a los medios y le ha dicho a Colombia que el factor racismo influye y eso no se puede decir alegremente. Yo creo que aquí lo que los colombianos tienen que saber es que la pérdida de tiempo en esta especie de redición de la patria boba en que llevamos discutiendo más tiempo la elección de un Secretario que la del Contralor General de la República, se debe exclusivamente, lo digo con toda consideración, a que el Partido de Unidad Nacional no está unido y al desorden interno de esa Organización tan respetable que nos ha llevado a dilatar este proceso, porque no pudieron en comienzo presentarnos una sola candidatura.

Entiendo que van a haber dos candidatos provenientes de ese partido, si la candidata postulada por el doctor Odín Sánchez mantiene su candidatura. En esas condiciones está claro el escenario Presidente y propongo que hay suficiente ilustración sobre el tema y hay decisiones de las bancadas, tomemos por favor decisiones y hagamos la votación.

Presidente:

Han propuesto suficiente ilustración sobre el tema, pero perdón doctor Zamir yo quiero hacerle, darle cumplimiento al reglamento y a la ley de bancadas y cada parlamentario tiene cinco minutos para expresar lo que piensa sobre el tema. Tiene la palabra el doctor Jorge Humberto Mantilla, posteriormente la doctora Myriam y el doctor Rivera. Ese orden y el doctor Zamir posteriormente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias señor Presidente, simplemente para complementar lo que dijo el doctor Morón, porque aquí se ha insinuado violaciones disciplinarias y quiero manifestar que en materia disciplinaria o recordar mejor que en materia disciplinaria y penal, cualquier violación tiene que ser taxativa, expresa; no podemos hacer aquí con todo respeto filigrana jurídica para buscar alguna posible violación; yo hasta tanto no vea una norma expresa que prohíba la reapertura, no veo que se esté violando ninguna norma, aquí se han cambiado verbos rectores, como decir que se revoquen actos administrativos y demás.

Entonces mientras yo no vea una norma expresa que prohíba lo que se va a hacer en estos momentos en la votación sobre la reapertura yo no veo que estemos limitados expresamente a cumplir con el deber. Y por último, señor Presidente, para que en su momento el señor Secretario nos certifique si los postulados, cumplen con los requisitos de norma de acreditación y demás en su momento, repito, para no estar pidiendo el uso de la palabra y que quede la constancia respectiva. Gracias señor Presidente.

Presidente:

La doctora Myriam paredes, el doctor Rivera y el doctor Zamir Silva y el doctor Soto que cierra las intervenciones, para entrar a votar la proposición presentada por el doctor Carlos Mota y por el doctor Soto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera muy rápidamente hacer claridad sobre el tema que el doctor Odín Sánchez tocó en esta Corporación. En primer lugar, en mi condición de miembro del Directorio Nacional Conservador, compañera del doctor Carlos Albornoz en esa instancia, quien hoy ejerce la función de Vicepresidente del Directorio Nacional Conservador, sí es importante que quede muy claro cuál ha sido la conducta de él, en todo este proceso político.

Yo no creo que se deban hacer aseveraciones de este tipo, tratando de endilgar culpas o responsabilidades a una persona que ha tenido una responsabilidad del partido, que la tuvo como compromisario del Partido Conservador en los diferentes acuerdos con los demás partidos y movimientos que lo hizo en representación del Senado de la República, que como lo dijera el doctor Sanabria hace un momento, la bancada de la Cámara aún no ha tomado la determinación respecto a su vocero, que ha sido el doctor Albornoz, respetuoso de las decisiones y determinaciones de la Cámara y que internamente en el directorio Nacional Conservador, se ha tomado la determinación que la propia Cámara, sus miembros sean los que designen o elijan a sus voceros.

De tal manera, doctor Odín Sánchez me parece que es perjudicial para la honra, para el buen nombre y para la responsabilidad del doctor Carlos Albornoz hacer ese tipo de afirmaciones y obviamente pues sí lamentar la concepción que se ha planteado aquí respecto a la razones por las cuales la Corporación no ha acogido hasta hoy el nombre de la doctora Melania, en ningún momento, ningunos de los miembros de esta Corporación, ningún Representante de los Partidos, ha manifestado que su decisión, responde exclusivamente a una razón de tipo racial ni político.

Simplemente todos conocemos las razones por las cuales, aquí la Corporación discutió el hecho de que no se acreditó a tiempo, de que no se conocía lo que hoy se conoce doctor Odín Sánchez, que la doctora Melania había sido acreditada la víspera de ser considerado su nombre aquí, sin embargo ese día no se dijo absolutamente nada. Yo creo que por el contrario, hoy seguramente se nos va a informar por parte de Secretaría que la doctora cumple con los requerimientos y las exigencias para ocupar ese cargo y quedará en igual de condiciones de todas las personas acreditadas y postuladas ante la Corporación, para ser escogida igualmente como cualquiera de los demás.

Yo entiendo además, que lo que aquí dijera el doctor Morón todos lo tenemos que acatar. Solo será posible postular, personas que hayan sido acreditadas ante la Comisión de Acreditación y reconocidas; estaríamos fallando, estaríamos violando las normas si las determinaciones postularan personas que no cumplan con ese requisito y lo dijo el doctor Mantilla, queremos que oportunamente la mesa directiva, a través de la Secretaría nos informe, quiénes de los que se postulen en

esta Corporación cumplen con ese requisito elemental de haberse acreditado ante la Comisión de Acreditación. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias Presidente. Presidente, yo le quiero insinuar que la ley de bancadas nos da derecho a los voceros a intervenir hasta por 20 minutos, o a la bancada como grupo por 20 minutos; incluso, la ley de bancadas permite que los partidos que en universo de la Corporación representen más del 20 por ciento, tienen 10 minutos más, es decir estamos hablando para el caso nuestro de media hora, no quiero con esto advertir que me voy a tomar la media hora, pero sí quiero un poco invitar a esta célula legislativa a dejar la prisa, a tomar las cosas con calma, porque esta decisión es de verdad muy importante; incluso la suficiente ilustración le decía ahora a mi buen amigo el doctor Roy Barreras, que hay un artículo en ley 5ª que exige que por lo menos hayan tres horas de debate sobre el tema, para que se pueda declarar la suficiente ilustración.

De tal manera que, aquí hay, es que no, la sesión la inició el Presidente creo que no hace más de una hora, estamos hablando de esta sesión, no de la semana pasada. De tal manera que doctor Roy, creo que le va a tocar tener un poquito de paciencia porque este es un tema muy importante, un comentario frente a la coalición de gobierno, me tienen sorprendido.

Hace algunos días con mis colegas de bancada, comentábamos que envidia eso es una aplanadora, eso es una maquinaria que hay acuerdos y como tienen mayorías en todas las comisiones, incluso los derechos de las minorías se transgreden, las Vicepresidencias en ningún caso han correspondido a las minorías, pero hoy los veo en un ánimo caldeado de discusión que la verdad se nos fue la envidia. A veces es mejor ser minoría, pero minoría cohesionada, minoría con un derrotero claro.

A mí me parece, señor Presidente y esto sí es una sugerencia en particular para usted, el Presidente tiene la obligación de orientar el debate y esa orientación del debate implica incluso, que en ocasiones no se ponga en consideración una proposición cuando se advierta la ilegalidad o la inconstitucionalidad de la misma, a mí me parece que aquí hay razones de orden jurídico que se han expuesto con mucha solidez.

Mire doctor Mantilla, usted decía hace unos minutos que si usted no encontraba una norma expresa que prohibiera la reapertura de la postulación de los candidatos, usted no tendría ningún inconveniente; yo le quiero decir que no hay ninguna norma expresa, pero sí le quiero recordar un principio constitucional que dice que los particulares pueden hacer todo aquello que la ley o la Constitución no lo prohíba, pero los servidores es decir nosotros tenemos la obligación contraria es decir, de hacer todo cuanto la ley diga. Es decir, nosotros tenemos mayores limitaciones que las que tienen los particulares, eso que usted está diciendo se aplica perfectamente para un particular, pero nosotros estamos en la obligación de interpretar la norma para tener la absoluta certeza de que no la estamos violentando.

Yo me sumo a los comentarios que el Representante David Luna hizo, frente a la conceptualización y los alcances de un acto administrativo

complejo y de un acto administrativo particular, pero yo incluso quisiera aquí especular un poco señor Presidente, un poco para que dimensionemos la responsabilidad que nos atañe por la decisión que estamos tomando.

Imaginemos que este acto administrativo es particular, imaginémoslo es decir un poco, vayámonos a lo extremo que a veces se usa bien como un recurso pedagógico, como un recurso de ilustración y supongamos que es particular este acto administrativo y que se puede revocar y que se puede volver atrás, ¿qué haría yo, si fuera el doctor Emiliano Rivera y si aquí se toma una decisión y si esa decisión de reapertura y luego de votación favorece a un candidato distinto a él?

Yo de él no solamente podría presentar una queja disciplinara, quizás una denuncia penal, yo además podría también hacer valer otro tipo de derechos, como por ejemplo los de carácter civil, si él es entre los postulados en la sesión que correspondía, el único que estaba acreditado, pues a menos que todos tomásemos la decisión de votar en blanco, pues él sería el elegido. Pero si hoy reabriendo las postulaciones, haciendo la votación él no es favorecido, él bien podría argumentar que le fueron violentados sus derechos.

Y no sobra recordar, señor Presidente y colegas que también la carta política permite la acción de repetición cuando por culpa grave de un servidor público se haya tomado una determinada decisión.

Aquí quizás, el alarmismo sea el mejor consejero y tampoco sobra recordar la cantidad de organizaciones que están atentas al desenlace de las decisiones que nosotros tomemos, yo no comparto tampoco ese argumento que pareciera democrático de que es que entonces solo candidato, de que hay que abrir nuevamente las postulaciones para que nosotros tengamos un menú más amplio de candidatos, para escoger un buen Secretario, eso sería tanto como pensar que en las inscripciones nuestras para ser candidatos al Congreso de la República, de repente tenemos un límite para las inscripciones, nos inscribimos y al otro día la señora registradora se le ocurre que es que, hombre un solo candidato eso es antidemocrático, el pueblo debe tener varias opciones para escoger y entonces ampliamos un poco los plazos para que se inscriban más.

Y eso ya me imagino al doctor Caballero, eso le habría parecido terrible allá en el departamento del Magdalena donde existió candidato único en la Gobernación de Magdalena y en el Cesar también, no, es que no me cabe duda del aval, lo que yo estoy intentando decir es que habría sonado bastante democrático que la Registraduría Nacional del Estado Civil, ampliara el plazo para que se inscribieran más candidatos, pero es que tanto o más democrático que ese tipo de actitudes es respetar las reglas de juego, para que exista democracia es necesario que existan reglas de juego claras, respetadas y en la Ley 5ª de 1992, el único artículo que desarrolla el sistema de elección, es el artículo 136.

Yo me di a la tarea de que alguien llamase al Secretario General de la Cámara para un poco indagar sobre este particular, antes de tomar la palabra, el Secretario nos respondió mire, el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 dice que habrá que aplicarse el principio de la analogía con otras normas cuando esta no regule de manera íntegra la materia que

se va a discutir y entonces nos remitió al artículo 73 del Código Contencioso Administrativo, que es el que permite la revocatoria creo que el doctor David Luna fue bastante explícito, fue muy bien explicada su interpretación acerca de la naturaleza de este acto administrativo que ustedes están pretendiendo revocar.

De tal manera que me parece a mí señor Presidente que hay varias razones, muy bien fundamentadas sobre la ilegalidad de esa proposición que se ha presentado, yo le sugiero a usted señor Presidente no la someta a consideración, no la someta a consideración porque es una proposición que tiene vicios de ilegalidad, a usted le corresponde como orientador del debate, también el doctor Morón me está pidiendo una interpelación con su venia señor Presidente.

Con la Venia de la Presidencia interpela el honorable Representante Alvaro Morón Cuello:

Sí señor Presidente. A ver, del juicioso análisis que está haciendo aquí el colega, yo me permitiría preguntarle algo, se está revocando un acto administrativo, es la proposición un acto administrativo o apenas una mera decisión de trámite dentro de este proceso electoral si se considerara que fuera acto administrativo obviamente, sí tendríamos que recurrir al artículo 73 que habla de revocatoria en las variables que ahí se presentan. De todas formas, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interpela para derecho de réplica el honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias doctor Rivera, simplemente para despejar inquietudes jurídicas que se han establecido en la mañana y en la tarde de hoy, la revocatoria directa que tanto se ha mencionado por parte de algunos colegas, revocatoria directa que no existe en el caso que nos ocupa, aquí se habla de una posible elección a un derecho de una de las personas que se inscribió para una elección, pero no se ha dado el nombramiento, no se ha dado y no existe como tal el derecho particular y concreto.

Ahí la revocatoria directa no se ha dado, no existe ningún argumento para considerarla o es que se presume que el hecho de postularse va a tener intrínsecamente la posibilidad de la elección, no existe, ese sueño, esa ilusión que se ha querido aquí establecer y generar alguna inquietud jurídica que yo creo que los colegas no las tenemos, ya sea como lo decía el doctor Roy, estudiar el tema con suficiente antelación está muy bien ilustrados y creería que ese tema de la revocatoria directa pues no se comete más porque la verdad no tiene piso jurídico. Muchas gracias doctor Rivera.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Con gusto doctor Motoa, es que lo que estamos discutiendo es que aquí se votó el cierre de las postulaciones y no es el de la elección, sino el del cierre de la postulación el que estamos discutiendo y justamente el que ustedes están pidiendo revocar para reabrir; mire señor Presidente yo le insisto, le sugiero a usted muy respetuosamente, si es necesario decrete un receso, si es necesario reflexionen con más detalle sobre este particular, pero usted también tiene la responsabilidad, sobre

qué temas trae a consideración o qué temas permiten que se traigan a consideración y votación.

Y finalmente señor Presidente, si finalmente se aprueba la proposición que se presentó le solicito de una vez la votación nominal.

Presidente:

Así se hará señor doctor Rivera y quiero aclararle que la Presidencia actuando de manera responsable en lo que usted me está solicitando indagó de manera puntual el tema y no estamos revocando ningún acto administrativo, que esté inexistente todavía no se ha conculcado ningún derecho, doctor Rivera; no tratemos de especular con temas tratando de llamar la atención a los compañeros con conductas de carácter disciplinario y político, porque yo también estoy en la obligación de decirle de que eso no es procedente, hagamos un debate, yo le acepto sobre elementos de tipo jurídico, pero no tratemos de generar una intimidación sobre los compañeros, porque yo también le estaría diciendo a usted, que usted estaría haciendo un constreñimiento ilegal. Así que tiene la palabra el doctor Soto. El doctor Roy pone una réplica y el doctor Soto por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Es que conseguí el artículo que usted no encontraba, respecto al tema de la suficiente ilustración, en la sección dos debates en Comisiones y este es un debate, un debate electoral al interior de la Comisión, artículo 164 dice: declaración de suficiente ilustración; discutido un artículo en dos sesiones la Comisión a petición de algunos de sus miembros podrá decretar la suficiente ilustración, caso en el cual se votará el artículo sin más debate. Claro, el artículo, pero haciendo uso de su misma solicitud del principio de analogía por supuesto aplica, pero además quiero decirle que le agradezco mucho el estímulo acerca del llamado de atención, de la unidad del bloque sí usted nos hace un favor nos estimula en estar unidos, estamos unidos y usted lo que ha logrado es que la votación demuestre esa unidad. Muchas gracias doctor.

Presidente:

Para un derecho de réplica el doctor Caballero y el doctor Soto, y vamos a hacer interminable el debate, perdón, perdón, el doctor Zamir Silva, pero el doctor Caballero un derecho de réplica y por último, el doctor Soto en el orden y también el doctor Mantilla. Ya en dos oportunidades sobre el mismo tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Caballero Caballero Jorge Luis:

Gracias Presidente. No, yo no quisiera replicar al doctor Guillermo Rivera digno vocero del Partido Liberal, al cual pertenecí durante muchos años, el cual me avaló en mi aspiración inmediatamente anterior y al cual renuncié para inscribirme en el movimiento Apertura Liberal que todavía mantiene una clara identificación con los postulados que defiende el partido, pero no puedo dejar pasar por alto esa afirmación tendenciosa y ofensiva contra el Departamento del Magdalena o de su Gobernador doctor Rivera, porque es que para la ilustración aquí de los miembros de la Comisión, el candidato único en el Departamento del Magdalena a la gobernación fue avalado por el partido

liberal, como el candidato único a la Gobernación del Cesar fue avalado por el Partido Liberal.

Quiere decir que los dos candidatos únicos que han existido en Colombia fueron avalados por su partido, doctor Rivera, inclusive, fue un ilustre Representante del Partido Liberal que acaba de ser precandidato a la Presidencia de la República, el doctor Rivera también, a lanzar con bombos y platillos la candidatura única del doctor Trino Luna. Entonces no aleguen su propia culpa y su propio error para citar esos ejemplos, doctor Rivera.

Presidente:

Doctor Rivera, esta es una Comisión democrática, vaya diga lo que piensa. Está bien usted la tiene. Réplica de réplicas yo se la estoy concediendo doctor Rivera, con el mayor gusto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Es que el doctor Caballero me entendió mal, yo simplemente estaba a través de un ejemplo, insinuando que el hecho de que exista un solo candidato no es un argumento suficiente para desconocer las reglas de juego y ampliar los plazos cuando la ley es muy clara en los plazos. Yo no me referí en ningún momento de manera ni tendenciosa ni ofensiva, frente al gobernador del Magdalena, ni frente quienes lo apoyaron, lo que dije es que, qué tal que la Registradora porque en el Magdalena y en el Cesar se escribieron solo un candidato para su respectiva elección, pues entonces se ampliará el plazo, es decir estaríamos aquí haciendo lo que ella no habría podido hacer porque hay unas reglas de juego que tienen que respetarse y si se inscribió uno, pues se inscribió uno y se acreditó uno, se acreditó uno. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Gracias Presidente. Señor Presidente, aunque la verdad ya está aquí todo dicho, se han fijado unas posiciones, pienso que nos permiten a unos y a otros votar y ojalá lo hagamos todos como debe ser, no solo en conciencia, sino de conformidad con la ley y la Constitución colombiana en derecho.

Yo quiero anunciar de todas maneras a pesar de que el vocero de mi partido ya lo dijo al solicitar la votación nominal, yo quiero anunciar mi voto negativo contra esa proposición, porque francamente lo digo con absoluto respeto, aquí a las personas que han intervenido, estoy sorprendido para calificar en una forma amable algunas de las intervenciones, que traen a cuento a veces unos principios que aparecen como contundentes como axiomas (...)

Continúa interviniendo el honorable Representante Zamir Silva Amín:

(...) en derecho las cosas las deshacen como se hacen; claro, pero ¿qué es lo que indica el derecho? El derecho indica cumplir los procedimientos para hacerlas y cumplir los procedimientos para deshacerlas.

Que la Comisión es soberana, yo francamente quedé aterrado con esa afirmación, no, la Comisión no es soberana, ni el Congreso es soberano siquiera, el Congreso de Colombia y esta Comisión y todos los servidores públicos estamos sometidos a la Constitución, a los Tratados Internacionales, a la ley y al reglamento, a todas aquellas

decisiones de carácter general que reglamenten nuestras actuaciones.

Debemos entonces seguir el procedimiento, aquí propusieron un procedimiento de revocatoria y hablan de que eso es un acto administrativo, no, es un acto como lo calificaba de una forma muy precisa, muy clara el doctor David Luna, complejo en el que en un procedimiento para la toma de unas decisiones se cumplen varias etapas, en la medida en que se van cumpliendo van precluyendo para garantizar un principio que explica toda la Constitución, que explica toda la Constitución colombiana y del cual derivan todos los derechos fundamentales de los colombianos que es el consagrado en el artículo 29, el del debido proceso; allí no se necesita que en cada actuación de esta naturaleza la ley tenga que decir, ustedes pueden revocar o no revocar, etc., aquí el doctor Dixon Tapasco ya lo anunciaba en una elección, hay unos términos de inscripción, si no se inscribe sino un candidato para competir y así lo establece la ley, la fecha y hora hasta la que puedan inscribirse los aspirantes en igualdad de condiciones y no lo hacen, pues simplemente están renunciando al derecho legítimo de carácter político que les consagra la Constitución.

Toda actuación diferente que se pretenda para favorecer independientemente de las calidades que tengan los candidatos que hoy puedan postularse, es irregular y aquí no nos engañemos, ya lo dijo el doctor Odín Sánchez Montes de Oca, está so pretexto del cumplimiento de unos pactos políticos que desde luego nosotros reconocemos como legítimos, ni más faltaba que no lo hiciéramos, unos pactos que so pretexto y bajo una supuesta legitimidad quieren desconocer la Constitución y la ley y este proceso de elección del Secretario General.

Quiero dejar constancia de mi voto negativo porque efectivamente en nuestra condición de servidores públicos, de conformidad con el artículo 6° de la Constitución que está íntimamente vinculado y no lo dice en ninguna parte de la Constitución, pero es que al leerla hay que integrarla, el artículo 90 a los servidores públicos se les deduce responsabilidad económica, toda vez que con sus actuaciones ocasionen un daño patrimonial al Estado Colombiano, como es obviamente el que planteaba el doctor Dixon Tapasco, puede el interesado demandar o cualquier persona porque es un proceso electoral, se trata de una acción pública en la que se puede cuestionar ante el Contencioso Administrativo obviamente la legalidad de la elección, pero igualmente como servidores públicos que lo somos, los Parlamentarios, las personas que somos elegidos popularmente somos disciplinales del Procurador General de la Nación y allí en el Código Disciplinario se establecen una serie de deberes y entre esos deberes se dice respetar la Constitución y la Ley y se constituye en una falta gravísima según ese mismo Código Disciplinario, a todo aquel servidor público que so pretexto de interpretarla, pero con el ánimo como está aquí claramente demostrado y lo dijo el propio miembro de esa coalición el doctor Odín Sánchez Montes de Oca, torcerle el cuello a la ley. Mil gracias, señor Presidente.

Presidente:

La votación nominal se cumplirá.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Gracias señor Presidente. Yo creo que aquí hemos venido, comillas, invirtiendo un tiempo, cierró comillas, perdiéndolo y yo creo y le atribuyo muy respetuosamente esta pérdida de tiempo de la Comisión para dedicarse a los proyectos que vienen y están ya en la Secretaría, creo que por un desorden del Partido de la U, y en este momento me asalta una duda, que espero doctor Carlos me la resuelva, el Partido de la U, hoy goza de tener dos candidatos porque el doctor Odín lo dijo ahora, que él mantenía su candidatura, entonces creo que eso además nos enreda un poco, a no ser que el doctor Odín ya haya tomado camino de salida del Partido de la U.

Entonces doctor Carlos, doctor Odín, por favor a los que estamos en este momento complejo para tomar la decisión, decisión que ya el doctor Morón, de acuerdo con las directivas de Alas Equipo Colombia, ha expresado en cuanto al cumplimiento de los pactos, ustedes nos digan si nos van a someter al desgaste de dos candidaturas del Partido de la U para esta Secretaría.

El señor Presidente da la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero dejar claro en nombre del Partido, primero que de ninguno de los Partidos de la coalición ni de otros que hacen parte de esta célula legislativa hemos recibido ninguna insinuación de rechazo por asuntos de raza, en lo más mínimo.

Ustedes conocen muy bien, muy claramente cuáles fueron los acontecimientos acá y de una manera responsable el Partido se reunió y ha tomado la decisión unánime con relación a lo que es la postulación de la candidatura a la Secretaría de esta Corporación, ni mucho menos el partido ha tenido discriminación, todo lo contrario el partido le dio de igual manera respaldo unánime excepto lo que se presentó en esta misma célula el día 1° de agosto que ustedes muy bien lo conocen.

En base a eso ha habido conversaciones sobre la necesidad de replantear la candidatura, precisamente por las dudas que deja que pueden ser de interpretación la parte jurídica y así ha actuado el partido.

Quiero de igual manera doctor Arboleda, decirle que el partido con sus directivas y los miembros de esta Corporación hemos tomado la decisión de presentar candidatura única, si el doctor Odín Sánchez que tendrá su derecho y sus razones y sus responsabilidades de tipo personal, toma unas decisiones diferentes, será él a su criterio, pero el partido como tal está unido en torno a este proceso.

Segundo y último. Aquí nos podemos quedar un día, dos o tres interpretando la Constitución y las leyes, creo que cada quien tenemos nuestras razones, creo que el doctor David Luna hizo una referencia al artículo 136 y el doctor Morón fue muy claro ya, o sea si los procedimientos fueran solamente abrir las postulaciones e inmediatamente cerrarlas y nombrar las comisiones escrutadoras, entonces no estaríamos en este debate, el procedimiento sería distinto; precisamente se trata del debate y como lo dice claramente el artículo 94, cuando se abre y cuando se cierra.

Y aquí tenemos también que hacer una claridad de acuerdo a nuestra interpretación, aquí no se ha causado ningún derecho, un derecho se causa cuando aquí tomemos la decisión, cuando hagamos la votación, pero obviamente que cada uno puede tomar su interpretación a su manera y para mayor tranquilidad de la Comisión, para no hacernos muy extensos, precisamente lo que está haciendo el partido es, dentro de los candidatos que al 1° de agosto cuando se llevó a cabo la primera sesión, donde se abrió este debate de la elección de Secretario, entonces esos candidatos que también tenemos que acudir aunque muchos no consideren conveniente, al Contencioso Administrativo, a los derechos de no agravio, si hay otros candidatos inscritos aquí en la Corporación, registrados además con mucha antelación como está la constancia de quien vamos a postular, tiene igualdad de derechos como los demás, precisamente como también en la reapertura de las postulaciones tendrán todos los que estén inscritos en la Corporación en esta célula a través de los honorables Colegas de la Cámara, a hacer las postulaciones y tendrán el derecho a jugar, o sea aquí todo lo contrario, lo que estamos es aplicando la igualdad de la cual habla la Constitución. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Perdón, un momentico doctor Odín, yo soy el que entregó el uso de la palabra y además le quiero advertir, el Parlamentario que más ha hablado en el día de hoy ha sido usted, sin embargo le vamos a permitir, pero posterior a su intervención vamos a someter a consideración la proposición para efecto de someterla a votación nominal como lo han sugerido los amigos de la bancada del Partido Liberal.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Odín Horacio Sánchez Montes de Oca:

Yo como demócrata pienso que los partidos políticos deben ser un libro abierto y yo aquí me he referido única y exclusivamente a unas decisiones internas del Partido de la U que han lesionado unos legítimos derechos; en ese orden de ideas habiéndose acreditado como lo puede constatar la Secretaría, la doctora Melania Valois Lozano, yo no veo por qué como miembro activo del Partido de la U, porque hasta el día de hoy no conozco una decisión de su jerarquía que me hayan apartado o me hayan expulsado del Partido de la U.

Por manera que entrándose de un punto de honor yo mantengo la postulación de la doctora Melania Valois, invocando lo que aquí todos han invocado, el derecho de la igualdad, el doctor Soto invoca el derecho a la igualdad, por supuesto que yo también invoco el derecho a la igualdad, porque la doctora Melania Valois está acreditada igualmente que el candidato que posteriormente si es que se reabren las postulaciones puedan candidatizar los amigos y compañeros del Partido de la U.

No existiendo una decisión del Partido de la U, que se me desvincula de él, yo mantengo apreciados colegas la candidatura de la doctora Melania Valois Lozano.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición comentándole que hay dos en el mismo sentido, para que en su efecto se acumulen las dos y las

sometemos a votación nominal como ha sido solicitado.

Subsecretario:

Proposición:

Con el propósito de realizar la elección del Secretario General de esta Comisión, señálese para el día 9 de agosto del presente año, de acuerdo a la Ley 5ª de 1992 del reglamento interno del Congreso de la República, se reabran las postulaciones correspondientes para tal elección.

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes no debe sesionar para cumplir con los trámites legales de discusión y aprobación de proyectos de ley sin tener elegido al Secretario General de esta Comisión.

Carlos Fernando Mota Solarte, ha sido firmada por él.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Para efectos de tener claridad, me gustaría que el Subsecretario volviera a leer esa proposición, pero sí me gustaría que volviéramos a leer esa proposición, o sea se está solicitando a través de esa proposición como fijar una fecha, si mal lo entendí.

Subsecretario:

Fue, que fue hecha el 8 de agosto la proposición.

Presidente:

Sírvale leerla nuevamente para que no haya duda sobre lo que se va a votar y acumúlelas porque la otra es en el mismo sentido, es exactamente la misma proposición.

Subsecretario:

Con el propósito de realizar la elección del Secretario General de esta Comisión, señálese para el día 9 de agosto del presente año, de acuerdo a la Ley 5ª de 1992 del reglamento interno del Congreso de la República, se reabran las postulaciones correspondientes para tal elección.

La Comisión Primera de la Cámara de Representantes no debe sesionar para cumplir con los trámites legales de discusión y aprobación de proyectos de ley sin tener elegido al Secretario General de esta Comisión.

Firmado por el honorable Representante Carlos Fernando Mota Solarte y la otra proposición dice:

Reábrase la postulación de candidatos al cargo de Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Firmada por el honorable Representante Carlos Enrique Soto, Nicolás Uribe, Karime Mota & Morad, Sandra Ceballos y dos firmas ilegibles.

Presidente:

Someto a votación la proposición.

Subsecretario:

Honorables Representantes, por el **SI**.

Presidente:

En este sentido. Por el **SI**, aprobando la proposición de la apertura y por el **NO**, mantener la situación actual, la proposición doctor Zamir, la que acabamos de leer, una proposición, le pido el favor que se concentre un poquito en el tema que estamos discutiendo, como usted hoy me ha hecho sugerencias, yo también se las hago muy

respetuosamente, mi viejo y gran amigo doctor Zamir Silva.

La proposición es en el sentido de que se reabra la postulación de los candidatos a Secretario, esa es la proposición; por el **SI**, es aprobando la proposición y el **NO**, es negándola.

Subsecretario:

Arboleda Palacio Oscar	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	Sí
Caballero Caballero Jorge Luis	Sí
Carvajal Ceballos José Tayron	Sí
Ceballos Arévalo Sandra	Sí
Córdoba Suárez Juan de Jesús	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	No
Giraldo Jorge Homero	No
Gómez Román Edgar Alfonso	No
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura River Franklin	No
Luna Sánchez David Andrés	No
Mantilla Serrano Jorge Humberto	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Morón Cuello Alvaro	Sí
Mota y Morad Karime	Sí
Mota Solarte Carlos Fernando	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Olano Becerra Germán Alonso	Se encuentra enfermo
Pacheco Camargo Tarquino	Sí
Paredes Aguirre Myriam Alicia	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	No
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rangel Sosa Miguel Angel	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio	No
Silva Amín Zamir Eduardo	No
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Tapasco Triviño Dixon Ferney	No
Uribe Rueda Nicolás	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Vélez Mesa William	-

Veintiuno (21) por el **SI**, Doce (12) por el **NO**.

Ha sido aprobada la proposición de reapertura para postular candidatos.

Presidente:

Se abre el período de postulación.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente. Me permito presentar en nombre del Partido de Unidad Nacional, el nombre de César Augusto Domínguez Ardila, para ocupar la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

El doctor César Augusto está debidamente acreditado antes inclusive de la sesión del 1° de agosto del mes en curso, o del año en curso perdón. Es abogado de la Universidad de la Sabana, especializado en Derecho Administrativo y Constitucional de la Universidad Católica y es especialista en Alta Dirección del Estado de la ESAP;

además tiene una segunda lengua en inglés de California, Estados Unidos.

Me parece que es una persona que llena las condiciones para desarrollar el cargo con eficiencia, con objetividad y debo precisarlo en nombre de una organización política sino en nombre de toda la Corporación de la Comisión Primera como así lo indica la Constitución y la ley.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Secretario, usted es el notario aquí, certifique si lo que dice el doctor Soto es cierto, que está debidamente acreditado y desde el 1° de agosto.

Presidente:

Sírvase informar a la Comisión si los candidatos están debidamente acreditados, teniendo en cuenta que este fue el objeto precisamente de las discusiones en estos días.

Subsecretario:

El día 1° de agosto del año 2006, según el Acta número 1 se leyó la respectiva acta de la comisión de acreditación donde certificaban al doctor César Domínguez, al doctor Emiliano Rivera Bravo y posteriormente en las horas de la tarde fue traída la acreditación de la doctora Melania Valois Lozano; están debidamente acreditados por la Comisión de Acreditación y Documentación de la honorable Cámara de Representantes.

Están César Augusto Domínguez Ardila, Melania Valois Lozano y Emiliano Rivera Bravo, son los tres que están acreditados más los dieciséis que fueron leídos en la sesión del día 1° de agosto.

Presidente:

Sí, como estamos certificando es los postulados, le recuerdo que estamos en período de postulación.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

De acuerdo y como vocero de Cambio Radical, postulo al doctor César Domínguez, que garantiza no solamente el buen ejercicio de ese cargo sino la solidez del bloque de gobierno para el buen suceso de los propósitos legislativos que a todos nos interesan. Gracias Presidente.

Presidente:

Estamos en período de postulaciones.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Una vez más postulo al doctor Emiliano Rivera Bravo, quien dio ejemplo en cuatro años de absoluto cumplimiento y esta fue la Comisión que estuvo siempre al día, gracias.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román:

Señor Presidente, para recordarle a su señoría que en la última sesión de Comisión se aprobó declarar una sesión informal con el fin de escuchar a los candidatos que hayan sido postulados para la elección del cargo, me gustaría que se le dé cumplimiento a esa proposición señor Presidente.

Presidente:

Si la Comisión así lo desea, someto a consideración la misma por espacio de cinco minutos por

candidato, para efecto de escuchar los aspectos que quieran plantearle a la Comisión.

Subsecretario:

Ha sido aprobada la sesión informal, señor Presidente.

Presidente:

Por cinco minutos y cada uno de los candidatos, estamos hablando de quince minutos, exactamente a la una de la tarde se procede a votar, les pido el favor a los Parlamentarios que escuchemos, cerrada la postulación, ya no hay período de postulación.

La doctora Melania Valois, ¿se encuentra presente? No se encuentra presente la doctora Melania Valois; si en el transcurso de los quince minutos no llega, lo lamentamos, inicien los otros, el doctor César Augusto Domínguez, por favor.

Se declara informal por quince minutos la sesión, a la una en punto por favor iniciamos la votación, cinco minutos para cada uno de los candidatos.

Doctor César Augusto Domínguez Ardila:

Buenas tardes. Como lo dijeron mi nombre es César Augusto Domínguez Ardila, soy abogado de la Universidad de la Sabana, soy especialista en Derecho Administrativo y Constitucional, además terminé mi especialización en Alta Dirección del Estado, en la Escuela Superior de Administración Pública, una Corporación reconocida en el ámbito del derecho público nacional e internacional; mi experiencia en la Comisión ha sido a través de la asesoría que presté al ex Representante Jaime Amín del departamento del Atlántico con quien tuve la oportunidad de colaborar por cuatro años y durante el tiempo que estuve aquí en la Comisión sirviéndole como asesor, estuve acompañándole en los diferentes procesos en los que fue declarado ponente o fue autor o coautor de diversas iniciativas; entre esas se puede contar lo que fue la ley de bancadas, la ley antitrámites, la reforma política; igualmente todos los procesos y las grandes reformas como lo que fue el referendo, etc., estuvimos al frente de esto.

Conozco el manejo de la Comisión debido a que estuve en todas sus sesiones, si no en todas, en la gran mayoría y conozco cómo es el manejo y el procedimiento y las obligaciones y los deberes que tiene el Secretario.

Mi experiencia anterior siempre ha estado relacionada con el sector público, estuve en el despacho del Magistrado Vladimiro Naranjo Mesa, allí estuve como auxiliar judicial y desempeñé las labores propias de ese despacho, de esa magistratura en el sentido de estar al frente conociendo las demandas de inconstitucionalidad al igual que los diferentes procesos de tutela que fueron ventilados en ese despacho.

Posteriormente trabajé en el despacho del Magistrado Fernando Coral Villota, Magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, en donde tuve la oportunidad de ser el abogado encargado de manejar los temas de tutela que llegaban a esta Corporación, al igual que los distintos temas que se ven en materia disciplinaria, los funcionarios judiciales y de los abogados, a la vez que los conflictos negativos de competencia entre distintas jurisdicciones y los últimos cuatro años los empleé al servicio del citado Representante y mi experiencia puede estar avalada en todos esos procesos.

¿Alguna inquietud, alguna pregunta? Estaré dispuesto.

Presidente:

Doctor Emiliano Rivera, ¿se encuentra presente? por favor que suba al estrado para que se presente ante los miembros de esta Comisión.

Doctor Emiliano Rivera Bravo:

Muy buenas tardes, honorables Representantes. Los que me conocen saben que he sido prenda de garantía durante estos cuatro años y he sido el fedatario de la Comisión, por este escritorio y por este recinto cruzaron los más complejos temas de la legislatura; gracias a ustedes los que están repitiendo hoy conmigo en este recinto, aspiro a seguir de Secretario, lo digo, lo manifiesto, pero gracias a ustedes yo escribí esa historia que ustedes hicieron, la certifiqué, di constancia ante las Altas Cortes cuando lo exigieron, he sido equilibrado en estos cuatro años que se culminan al acabarse el período como Secretario y quiero decirles que con la ayuda de Dios y si ustedes hoy depositan su confianza nuevamente en mí ello será mi compromiso, seguir siendo equilibrado, seguir haciéndolo bien.

Creo que de eso han hablado entre ustedes, el Gobierno, la oposición, los sectores independientes saben de mi conducta, saben de mi equilibrio y saben de la forma como durante estos cuatro años se manejó la Secretaría.

Muchas de las personas que hace cuatro años no votaron por mí, hoy fueron mis grandes defensores, a ellos mil gracias y a todos ustedes mil, mil gracias por escucharme y estamos en sus manos honorables Representantes; si puedo continuar aquí en la Secretaría como aspiró seguiré obrando con esa misma rectitud, si no a donde lleguen seguiré siendo amigo como lo he demostrado durante este tiempo en el cual muchos de ustedes me permitieron acercarme.

Puedo decirles, cuentan imperecederamente con mi amistad, muchas gracias.

Presidente:

La doctora Melania Valois, no se ha hecho presente en la Comisión, entonces cierra la sesión informal y volvamos a la votación de Secretario de la Comisión Primera Constitucional.

¿Quiere que se cierre la sesión informal?

Subsecretario:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Iniciemos el proceso de votación, señor Secretario. Los escrutadores son el doctor Germán Varón por Cambio Radical, el doctor Dixon Tapasco, como vocero del Partido Liberal; el doctor Edgar Alfonso Gómez, la doctora Myriam Paredes, por el Partido Conservador y el doctor Carlos Soto por el Partido de la U.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Para dejar una constancia de su desconocimiento a Alas Equipo Colombia, Presidente.

Presidente:

No, nombremos al doctor Alvaro Morón Cuello, además mi coterráneo, por favor doctor Morón Cuello, entonces llamemos a lista para la votación de Secretario; la Secretaría está repartiendo los votos.

Sírvase llamar a lista, señor Secretario, para efecto de iniciar la votación para Secretario General de la Comisión.

Subsecretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.
Arboleda Palacio Oscar
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Caballero Caballero Jorge Luis
Carvajal Ceballos José Tayron
Ceballos Arévalo Sandra
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Durán Barrera Jaime Enrique
Giraldo Jorge Homero
Gómez Román Edgar Alfonso
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Legro Segura River Franklin
Luna Sánchez David Andrés
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Martínez Rosales Rosmery
Morón Cuello Alvaro
Mota y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Navas Talero Carlos Germán
Olano Becerra Germán Alonso **Se encuentra**

enfermo

Pacheco Camargo Tarquino
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rangel Sosa Miguel Angel
Rivera Flórez Guillermo Abel
Sanabria Astudillo Heriberto
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Silva Amín Zamir Eduardo
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tapasco Triviño Dixon Ferney
Uribe Rueda Nicolás
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William

Honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Señor Presidente, treinta y tres votos, 20 votos por César Domínguez, 12 votos por Emiliano Rivera y un voto por Melania Valois.

Presidente:

¿Declara la Comisión, legalmente elegido al doctor César Domínguez, como Secretario de esta Comisión?

Subsecretario:

Sí lo declara, señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario electo, doctor César Domínguez, sírvase subir al estrado para el juramento de rigor y posteriormente la palabra al doctor Germán Navas.

Doctor César Domínguez, ¿jura usted ante Dios y la Patria cumplir con la Constitución y la ley y los deberes que ella os demanda?

Doctor César Augusto Domínguez Ardila:

Sí juro.

Presidente:

Si así lo hiciere que Dios lo bendiga y si no que la Patria y la ley os demande.

Declaran elegido formalmente al doctor César Domínguez.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente, a pesar de todo lo que se dijo acá, se consumó la elección, la prórroga de las postulaciones, etc., pero me llamó poderosamente la atención que de secreto no tenía nada esta votación, porque yo encuentro que uno de los que nos otorgaron era de color azul, los otros eran más grandes que los del tercer candidato, luego lo de secreto de esa votación no tuvo nada.

Es una constancia que dejo como miembro del Polo Democrático porque las cosas deben ser claras, las papeletas en una votación deben ser todas del mismo color y del mismo tamaño si se quiere que la votación sea secreta; en este caso se podía saber por quién se estaba votando. Gracias Presidente.

Presidente:

Aquí las papeletas se entregaron de diferentes formas y los candidatos todos tuvieron el derecho de presentar sus nombres, usted verá cuál escogió para efecto de ella.

Punto de proposiciones, señor Secretario.

Subsecretario:

Lo que propongan los honorables Congresistas, es el último punto del Orden del Día, señor Presidente.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Flórez Rivera:

Señor Presidente, yo le quería solicitar a usted que una vez usted haya establecido con el nuevo Secretario, la agenda legislativa que le compete a esta Comisión, nos informe si hay alguna posibilidad de espacio para un debate de control político, un debate que queremos realizar en compañía de mi coterráneo el doctor Orlando Guerra, pero entendemos que la agenda legislativa de esta Comisión por tradición es bastante voluminosa, entonces le pediría ese favor para que ya que tenemos nuevo Secretario, cuando haya claridad sobre la agenda legislativa, nos permita usted una fecha para presentar la respectiva proposición.

Presidente:

Con el mayor gusto, doctor Rivera, fijaremos la fecha y le avisaremos de manera oportuna y quiero aprovechar la oportunidad para que entremos desde ya a funcionar desde el punto de vista de las bancadas, dado que se ha dado un poco de informar el proceso que hemos querido ser totalmente garantistas de esta situación que se ha presentado y por tal razón me gustaría sentarme con cada uno de las bancadas, a efecto de determinar los voceros, primero.

Segundo, para determinar por parte de ustedes la importancia o el interés que tengan sobre unos temas determinados y obviamente para determinar las fechas de los debates de control político a lo cual tienen derecho todas las bancadas.

Entonces se levanta la sesión y se convoca para el día martes a las diez de la mañana.

Subsecretario:

Siendo la una de la tarde.

El Presidente,

Tarquino Pacheco Camargo.

El Vicepresidente,

Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga.

* * *

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NUMERO 001 DE 2006

(agosto 2)

Hora: 8:00 a. m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Comisión Segunda Constitucional Permanente

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*

Vicepresidente: honorable Representante *Néstor Homero Cotrina*

Secretario: doctor *Benjamín Niño Flórez*

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor Julio Alfonso López:

Señores Congresistas, de acuerdo al Reglamento del Congreso por orden alfabético me corresponde presidir la Sesión de instalación de la Comisión de Ordenamiento Territorial, designo Secretario ad hoc al Subsecretario General de la Cámara. Proceda a leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General ad hoc, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Acepto la designación.

Señor Presidente, Orden del Día para la Sesión de instalación de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, miércoles 2 de agosto de 2006 que fue convocada para las 8:00 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día.

III

Postulación, elección y posesión del Presidente y Vicepresidente para el período constitucional 2006-2007 y Secretario General de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial para el período 2006-2010.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor Julio Alfonso López:

¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General ad hoc, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

III

Postulación, elección y posesión del Presidente y Vicepresidente para el período constitucional 2006-2007 y Secretario General de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial para el período 2006-2010.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Pido la palabra en nombre del Partido Cambio Radical para postular a la Presidencia al doctor Luis Enrique Salas del Partido de la U, Ingeniero en Sistemas, con 3 especializaciones en Desarrollo del Software, Comunicaciones y Redes, 2 períodos en el Congreso de la República de Bogotá, perdón, de la Capital y el cual tiene una amplia experiencia en el nivel legislativo, entonces postulo para Presidente al doctor Luis Enrique Salas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

En el nombre de nuestro movimiento Alas Equipo Colombia quiero postular al doctor Luis Enrique Salas para Presidente de la Comisión. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Secretario General ad hoc, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Estamos en un solo punto del día, en la postulación...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Quiero postular en nombre de Alas Equipo Colombia al doctor Benjamín Niño Flórez... primero Vicepresidente, entonces al doctor Néstor Cotrina como Vicepresidente de la Comisión, el doctor Néstor Cotrina es licenciado con especialización en Gestión y Planeación del Desarrollo con una experiencia amplia de docente de 16 años aproximadamente, Director de Tránsito y Transporte durante 7 años en el departamento de Arauca, ex Alcalde del municipio de Puerto Rondón de Arauca, del departamento de Arauca, Secretario de Gobierno del departamento de Arauca, además Gobernador encargado en varias oportunidades del departamento de Arauca, Alas Equipo Colombia respalda y apoya al doctor Néstor Cotrina en la Vicepresidencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor Julio Alfonso López:

Siguen las postulaciones...

Hace uso de la palabra la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidente, quisiera a nombre de la Bancada del Partido Conservador que pertenecemos a la Comisión de Ordenamiento Territorial en honor a ratificar los compromisos que el partido ha realizado, respaldar las postulaciones para Presidente del doctor Salas, Vicepresidente del doctor Néstor Cotrina y postular para Secretario de esta Comisión al doctor Benjamín Niño Flórez, el doctor Benjamín Niño tiene una amplia experiencia en el conocimiento legislativo, ha ocupado diferentes posiciones como Subsecretario de la Comisión Segunda de la Cámara, como Secretario Privado de la Vicepresidencia, es un Administrador con especializaciones igualmente en Derecho Parlamentario y yo creo que nos va a representar

a todos los miembros de la Comisión como todos aspiramos con lealtad, con responsabilidad y sobre todo con un amplio criterio de trabajo y de conocimiento del tema. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

A nombre del Partido de la U yo postulo para la Vicepresidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial al doctor Néstor Homero Cotrina por su vasta experiencia en Gestión y Planeación de Desarrollo, creo que sería un hombre que serviría mucho en esta Comisión y postulo para Secretario General de la Comisión a Benjamín Niño Flórez con amplia experiencia en el ámbito legislativo.

Hace uso de la palabra el Secretario General ad hoc, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que la Comisión tiene quórum decisorio por lo tanto someta usted a consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor Julio Alfonso López:

En consideración el Orden del Día. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General ad hoc, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Están hechas ya señor Presidente las postulaciones para Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión. Sírvase usted designar escrutadores.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor Julio Alfonso López:

William Ortega y Myriam Paredes se designan como escrutadores, primero votamos para Presidente, llame a lista Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General ad hoc, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Alfonso López Héctor Julio
Betancourt Hurtado Hernando
Díaz Ortiz Gloria Stella
Fernández Quessep Jairo
Homero Cotrina Néstor
León León Buenaventura
Lozano Galdino Juan
Ortega Rojas William
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Romero Rodrigo
Salas Moisés Luis Enrique
Zuluaga Díaz Carlos Alberto

No contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Osorio Héctor Javier
Perea Albarracín Luis Alejandro
Urrutia Ocoró María Isabel

Los escrutadores favor rendir el informe correspondiente.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

10 votos por Luis Enrique Salas.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor Julio Alfonso López:

Llamo al doctor Luis Enrique Salas para tomarle el juramento.

Juramento.

Invocando la protección de Dios, ¿juráis y sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Sí juro.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Héctor Julio Alfonso López:

Si así lo hicierais que Dios y la patria os lo premien, si no que él y ella os lo demanden.

Hace uso de la palabra el Presidente electo honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Continúe con el Orden del Día Señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General ad hoc, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Procedemos señor Presidente a la elección de Vicepresidente de la Comisión, ya fueron hechas las postulaciones sírvase usted designar escrutadores.

Hace uso de la palabra el Presidente electo honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Carlos Zuluaga y Buenaventura León. Señor Secretario sírvase llamar a lista para la toma de los votos.

Hace uso de la palabra el Secretario General ad hoc, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El Secretario realiza el llamado a lista.

Hace uso de la palabra el escrutador:

11 votos por el doctor Néstor Homero Cotrina.

Hace uso de la palabra el Presidente electo honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Doctor Néstor Homero acérquese al estrado para tomar el juramento.

Juramento.

Doctor Néstor Homero Cotrina: invocando la protección de Dios, ¿juráis y sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Sí juro.

Hace uso de la palabra el Presidente Electo honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Si así lo hicierais que Dios y la patria os lo premien, sino que él y ella os lo demanden.

Continúe con el Orden del Día Señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General ad hoc, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Antes de proceder a la elección de Secretario de la Comisión me permito informarle que existe el Acta de Acreditación Documental, Acta y estu-

dio de decisión de los documentos presentados a la Mesa Directiva de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes referentes a las calidades exigidas para ocupar un cargo de elección, la cual se reunió según esta Acta el 12 de junio de 2006 y avalaron la hoja de vida por reunir los requisitos después de su análisis y estudio el doctor Benjamín Niño Flórez, identificado con cédula de ciudadanía 77032507 de Valledupar para... como persona hábil para desempeñar el cargo de Secretario de Comisiones Constitucionales Permanentes y/o Legales de la honorable Cámara de Representantes para el período constitucional 2006-2010 de conformidad con lo establecido en la Constitución y la ley, por lo tanto es el Acta de que se dispone aquí de acuerdo a la postulación hecha y expedida por la Comisión de Acreditación Documental la cual será incorporada en el Acta de esta Sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente electo honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Siendo así, entonces vamos a designar... se designa al doctor Héctor Julio López y a la doctora Myriam Paredes como escrutadores. Señor Secretario llame a lista por favor.

Hace uso de la palabra el Secretario General ad hoc, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El Secretario realiza el llamado a lista.

Hace uso de la palabra el Presidente Electo honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Escrutadores por favor sírvanse rendir el informe de la votación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Julio Alfonso López:

12 votos por el doctor Benjamín Niño Flórez.

Hace uso de la palabra el Presidente electo honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

¿La Comisión declara elegido como Secretario al doctor Benjamín?

Hace uso de la palabra el Secretario General ad hoc, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo declara Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente electo honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Juramento.

Invocando la protección de Dios, ¿juráis y sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

Hace uso de la palabra el doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí juro.

Hace uso de la palabra el Presidente electo honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Si así lo hicieris que Dios y la patria os lo premien, si no que él y ella os lo demanden.

Continúe con el Orden del Día Señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General electo, doctor Benjamín Niño Flórez:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra el Presidente Electo honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Como no hay... se agotó el Orden del Día entonces se levanta la Sesión... un momento por favor que el Vicepresidente va a decir algo.

Hace uso de la palabra el Vicepresidente electo, honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

De verdad que felicitar al señor Presidente al doctor Luis Enrique Salas, felicitar también al doctor Benjamín Niño Flórez, agradecerle inmensamente a las personas que han depositado en nosotros la confianza y hacerles una in-

vitación para que entre todos construyamos el mecanismo de trabajo de esta Comisión que es muy importante y que tenemos que rescatar un escenario donde podamos estar trabajando cómodamente y donde podamos rendirle al país y a nuestros departamentos los frutos que ellos esperan que nosotros lleguemos hasta todas y cada una de nuestras regiones. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente electo honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Agotado el Orden del Día se levanta la Sesión y se les informará en la próxima convocatoria.

El Presidente,

Luis Enrique Salas Moisés.

El Vicepresidente,

Néstor Homero Cotrina.

El Secretario General,

Benjamín Niño Flórez.

CONTENIDO

Gaceta número 306 - Martes 22 de agosto de 2006

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Comisión Primera Constitucional Permanente

Legislatura 2006-2007

(Primer período)

Acta numero 02 de 2006 (agosto 8)..... 1

Acta numero 03 de 2006 (agosto 9)..... 4

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Acta numero 001 de 2006 (agosto 2)..... 14